



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi

Auditoría
Interna
00288
03-09-2020

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°62 EXTRAORDINARIA. 03-09-2020

SESION EXTRAORDINARIA. N°62 DEL 03-09-2020, INICIADA A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Bernardo Veach Davis
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla

Marilú Ballesterero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Jorge Humberto González Calderón (Sust. Alejandra Sancho Bravo)

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora

Licda. MAGALLY VENEGAS
VARGAS
SECRETARIA

Lic. MANUEL HERNANDEZ
RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1524 - al - 1526	I	Asuntos de Sr. Alcalde
1527	II	Atención al señor: Jorge Álvarez Rosales, Encargado Regional del ICODER
1528 al 1529	III	Atención Andrea Centeno, Presidenta Ejecutiva JAPDEVA y Junta Directiva de Fodeli

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°3

ACTA N°62 Extraordinaria.



00290

03-09-2020



ARTICULO I

Asuntos de Sr. Alcalde

Se abre la sesión y se nombra al Concejo Municipal en comisión para trasladarse al Salón detrás del Hotel Talamanca.

Al ser las 3:06 pm se da un receso, inicia la sesión al ser las 3:20 p.m.

ACUERDO N° 1524

Moción de Alteración del Orden del Día

Moción de Orden por parte del señor presidente municipal para que se altere el orden del día y se proceda a analizar los asuntos del señor alcalde.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba la moción, Se altera el orden del día para ver asuntos de Señor Alcalde. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1525

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0080-2020

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 35 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2020-CD-000111-CL01, mejoras Barrio Los Amigos Campo Cinco 7-02-231, Cariari, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto, obras civiles Municipalidad de Pococí.

Se recibió Oferta de la empresa:

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢25.092.312.04, (veinte y cinco millones noventa y dos mil trescientos doce colones con 04/100) aportando certificaciones solicitadas según cartel de invitación) aportando certificaciones solicitadas según cartel de invitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°4



Se procede a realizar la admisibilidad de la oferta presentada según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde se califica 100% precio.

Proveedor	Monto Ofertado	Precio 100%	Total Puntos
Almacenes El Colono S.A,	¢ 25.092.312.04	100	100

De acuerdo con el análisis y revisión del proceso, por parte de la administración y del Ing. Brandon Agüero Maroto, Obras Civiles Municipalidad de Pococí determinó que la empresa: Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio NO.33.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢26.000.000,00 (veinte y seis millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del señor Brandon Agüero Maroto, Opto. Obras Civiles Municipalidad de Pococí, "por demanda", Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°5

ACTA N°62 Extraordinaria.



00292

03-09-2020

Minerales y Asfáltico:	¢ 22.000.000.00
Materiales y Productos Metálicos:	¢ 3.220.000.00
Herramientas y Suministros:	¢ 40.000.00.00
Tintas Pinturas y Diluyentes:	¢ 40.000.00.00
Materiales y Productos Plástico:	¢ 550.000.00
Maderas y Sus Derivados:	¢ 150.000.00

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se Autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa a Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢26.000.000,00 (veinte y seis millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del del señor Brandon Agüero Maroto, Opto. Obras Civiles Municipalidad de Pococí, según detalle del Por Tanto. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1526

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0081-2020

Adjunto a la presente, encontrará copia del expediente el cual consta de 93 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2020-LA-000022-CL01, se solicita la contratación de una empresa especialista en para la construcción de un tratamiento superficial bituminoso, para intervenir la red vial del camino Campo Cinco, en el cantón de Pococí, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el CR-10.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°6

ACTA N°62 Extraordinaria.



Se recibió ofertas de la empresa:

- **Constructora Quesadas & Campbell S.A**, se recibe una oferta, por un monto de ₡43.906.326,33 (cuarenta y tres millones novecientos seis mil trescientos veintiséis colones con 33/100), plazo de entrega 15 días naturales.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, donde se califica 70% precio, 20% Plazo de entrega y 10% Pymes Locales.

Valoración Económica					
Proveedor	Monto Ofertado	Precio 70%	Plazo 20%	Pyme 10%	Total Punto
Constructora Quesadas & Campbell S.A	₡ 43.906.326,33	70,00	20,00	10,00	100,00

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte de la administración y del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que la empresa: Constructora Quesadas & Campbell S.A, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en los folios N°83 al 93.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

- Constructora Quesadas & Campbell S.A, por un monto de ₡34.998.341,42 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y un colones con 42/100), monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°7

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00294

03-09-2020

Proyecto:	Tratmiento superficial bituminoso Urb. El Llano Cariari		Longitud.	1 200,00 m			
SUMARIO DE CANTIDADES			TSB 3	1 200,00			
PAVIMENTO FLEXIBLE			Ancho calzada	6 metros			
Renglon de pago	Descripcion del Renglon	UNIDAD	Cantidad	Precio Unit	Variacion	Cantidad Final	Precio Total
SC. 13.5	Montos Provisionales	glb	1	€ 2 000 000,00	- 0,70	0,30	€ 600 000,0000
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante,	km	1,20	€ 306 140,35		1,20	€ 367 368,4200
CR.303.01(a)	Reacondicionamiento de las cunetas,	m	2 000,00	€ 255,01		2 000,00	€ 510 025,0600
CR.663.01	Excavacion, limpieza y conformacion de	m	100	€ 2 549,34		100,00	€ 254 934,2100
CR.204.02	Subexcavacion	m³	100,00	€ 2 549,34	- 51,00	49,00	€ 124 917,7629
CR.301.06	Subbase de agregados graduacion B, caso	m³	150	€ 16 328,62	- 95,00	55,00	€ 898 074,3420
CR.301.03	Base de agregados graduacion C	m³	600,00	€ 16 528,83		600,00	€ 9 917 295,7000
CR.411.06 (c)	Tratamiento superficial bituminoso E-33	m²	7 200,00	€ 3 100,80		7 200,00	€ 22 325 725,9224
						Precio Total	C 34 998 341,42

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;



Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se Autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa Constructora Quesadas & Campbell S.A, por un monto de **€34.998.341,42** (treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y un colones con 42/100), monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí, según detalle del Por Tanto. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°8



00295

03-09-2020



ARTICULO II

Atención al señor: Jorge Álvarez Rosales, Encargado Regional del ICODER

ACUERDO N° 1527

Se presenta ante este Concejo el Sr. Jorge Álvarez Rosales, Encargado Regional del ICODER, dice:

Saluda, mi presencia el día de hoy en este lugar es para comunicarles una información de parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Voy a leerles la nota suscrita por mi persona, Jorge Álvarez Rosales, Coordinador Regional Huétar Caribe, celular: 8839-7244, Oficina: 2549-0831, correo electrónico; Jorge.alvarez@icoder.go.cr, que dice así:

Asunto: comunicado inicio de gestiones donación parque bio-saludable de máquinas para hacer actividad física al aire libre en la comunidad de Tortuguero, cantón de Pococí, Limón.

Como parte de los compromisos del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER en facilitar espacios para la práctica del deporte, actividad física y recreación en comunidades costeras y vulnerables del país y con el objetivo de promocionar estilos de vida activos que mejoren la calidad de vida de sus pobladores, se tiene contemplado la construcción e instalación de un parque Bio-Saludable en la comunidad de Tortuguero de parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para el año 2021.

El parque consta de un módulo de 13 máquinas y un rótulo informativo, con una inversión aproximada de 12 millones de colones. Requiere de un terreno de topografía plana, que no sea un relleno y que no se inunde.

Se realizaría bajo la modalidad de donación con un acuerdo de las partes involucradas, en este caso ICODER, JAPDEVA y la Asociación de Desarrollo de Tortuguero. .

Queremos dejar constancia en el gobierno local sobre las gestiones que se están realizando para la consolidación del proyecto y si es competencia municipal solicitar su valiosa colaboración.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°62 Extraordinaria.

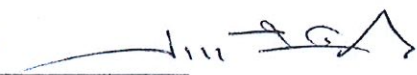


00296

03-09-2020

Con toda consideración y respeto.

Atentamente,


Jorge Alvarez Rosales
Coordinador Regional Huétar Caribe
Celular: 8839 7244 Oficina: 2549-0831
Correo-e: jorge.alvarez@icoder.go.cr

Indicarles que este parque bio saludable es igual al instalado en el Parque Central de Guápiles, que también es una donación del ICODER que se hizo en el año 2018.

Sabemos que los terrenos son de JAPDEVA y que el terreno está cedido para uso de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, aún así hacemos el comunicado al Honorable Concejo Municipal y al alcalde, sobre las intenciones del ICODER y si hay competencia municipal de parte del Concejo, solicitamos de la manera más respetuosa su colaboración para poder realizar el proyecto

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Le agradecemos profundamente por las gestiones de donación para la comunidad de Tortuguero, hoy más que nunca requieren de estas ayudas porque se lo han ganado.

En esta sesión se trabajará cerca de un 50% con metas hacia Tortuguero, este Concejo Municipal ha sido sabio y responsable que, en esta crisis a nivel nacional, el caso de Tortuguero es un caso único donde la amenaza de desempleo está al 100%, los empresarios que tienen sus pequeños negocios no están generando ingresos. Señora Andrea Centeno quiero que me incorpore en su punto de su participación, la solicitud que nos está haciendo el ICODER y ojalá nos de el asidero legal para realizar la instalación.

Decirle a los señores de la Asociación de Desarrollo que están presentes en la sesión, que este Concejo Municipal brindará el apoyo porque si se van a instalar máquinas, deben de tener todas las condiciones necesarias para cuidar las máquinas y sean accesibles. Propongo brindar un voto de apoyo, que para cuando esta donación se dé, podamos aportar ya sea la piedra cuarta o el material que se ocupe para la instalación de ese parque en Tortuguero

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta para que la Asociación de Desarrollo de Tortuguero coordine con el señor alcalde Manuel Hernández la donación del material necesario para el acondicionamiento del Parque Bio Saludable en Tortuguero. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°62 Extraordinaria.



ARTICULO III

Atención Andrea Centeno, Presidenta Ejecutiva JAPDEVA y Junta Directiva de FODELI

ACUERDO N° 1528

Se presenta ante este Concejo la señora Msc. Andrea Centeno Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, dice:

Saluda. Me acompaña el señor Ing. Alancay Morales Garro, Gerente de Desarrollo de JAPDEVA, señor Christian Soto García Jefe del Departamento Legal, Director Ejecutivo de Fodeli y miembros de la nueva Junta Administrativa de FODELI

En los puntos que me pidieron tratar hoy, hay tres ejes particulares: 1- Me solicitaron que de una forma sucinta pero sustanciosa les informará sobre cuál es la misión de FODELI, que tiene fondos importantes para la provincia en temas de becas y emprendimientos, aún más necesarios hoy día. 2- Me enviaron una lista de tareas, muchas de ellas enfocadas en las bajuras, así que tratamos de traer toda la información posible, respuestas y también solicitudes de apoyo a este municipio. 3- Es brindarles la palabra a los los señores ingenieros de la Municipalidad porque el señor alcalde y su equipo nos elevaron los primeros proyectos para ser potenciales sujetos de financiamiento del canon regional, así que la idea es socializarlo con ustedes, que los conozcan y escuchar sus posiciones.

Sr. José Luis Castillo - Representante de FODELI

Tenemos una presentación pequeña pero sustanciosa sobre el esfuerzo que se ha hecho por relanzar FODELI.

FODELI es el fondo de la provincia de Limón y es una iniciativa que se creó hace más de 20 años, sin embargo, por diferentes razones que no vamos a profundizar ahora, se quedó de alguna manera estancado.

En un gran esfuerzo Legislativo y Gubernamental, el año pasado se logró aprobar una reforma integral a FODELI mediante la Ley 9688 que se aprobó el 09 de mayo del año 2019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N°62 Extraordinaria.



03-09-2020

La Ley del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón fue publicada el 09 de agosto del 2019, en el alcance 162 del Diario Oficial La Gaceta 162.

Explica la presentación la misma como sigue.

LEY N° 9688

Aprobada en Segundo Debate

9 de mayo del 2019

LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI)

**Publicada en Alcance N°192 a La
Gaceta N°162 el
29 de agosto del 2019**

JLCS<

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°12

Municipalidad de Pococi



[Signature]
Auditoría
Interna
00299

03-09-2020

✓ Ente público.

✓ Definido por ley como órgano de desconcentración máxima adscrito a JAPDEVA.

✓ Creado mediante Artículo 8 de la Ley N° 7454.

✓ Reformado por las Leyes N° 7901, y

FODELI

Ley N° 9688

OBJETIVOS de nueva LEY N°9688

**LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL
FONDO DE DESARROLLO DE LA
PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI)**

a). Reformar el Artículo 8 de la Ley N°7454 que creó FODELI, para soltarle las amarras que no le han permitido cumplir a cabalidad con sus funciones sustantivas.

b). Dotar de estructura organizativa y administrativa a FODELI para que adquiera la capacidad necesaria para realizar sus funciones.

JCS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°13

Municipalidad de Pococi
Auditoria
Interna
00300
03-09-2020

FODELI
NUEVA LEY N°9688

Función sustantiva compuesta de 2 ejes fundamentales para la Provincia de Limón:

Promoción del recurso humano de la provincia de Limón, mediante: aportes reembolsables y/o no reembolsables para la educación universitaria, parauniversitaria, técnica y bachillerato por madurez (Artículo 6).

Promoción de emprendimientos, mediante aportes reembolsables y/o no reembolsables a micro y pequeñas empresas que fomenten actividades económicas; así como acompañamiento técnico, capacitación y asesoría en incubación de empresas.
(Artículos 6 y 19).

NUEVA LEY N°9688
FACULTA A FODELI

✓CAPACIDAD DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO PARA CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, DESARROLLO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS; Y PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES.

✓AUTORIZADO A REALIZAR INVERSIONES.

✓CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS.

✓BRINDAR CRÉDITO.

✓OTORGAR FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE PARA EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS.

✓CAPACITACIÓN/ASESORÍA.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°62 Extraordinaria.



00301

03-09-2020

NUEVA LEY N°9688 FACULTA A FODELI

- ✓ CONVENIOS (ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES). (Ej. Municipalidades para VENTANILLAS)
- ✓ FACULTADO PARA RECIBIR DONACIONES, APORTES, ETC.
- ✓ CONTRATACIÓN DIRECTA O POR MEDIO DE CONCURSO (CONSULTORÍAS, ASESORAMIENTOS, ETC.).
- ✓ EJECUCIÓN DIRECTA DE PROYECTOS.
- ✓ EXENTO DE TODO PAGO DE TASAS, TIMBRES E IMPUESTOS (Artículo 16).
- ✓ APORTES DE CONTRIBUYENTES A FODELI SERÁN GASTOS DEDUCIBLES DE LA RENTA BRUTA (Artículo 17).

NUEVA LEY N°9688 FODELI

RECURSOS

Se le asignó -por ley-, un monto de US\$10 millones, pero en colones. Ministerio de Hacienda reconoció recursos en colones del año 1999 (¢286,10 x 1US\$). El destino también se definió por ley de la siguiente manera:

❖ Educación: ¢1.430.500,0 miles
(*"US\$ 5 millones"*),

❖ Emprendimientos: ¢1.430.500,0 miles
(*"US\$ 5 millones"*). En Caja Única hay ¢1.072.912,5 miles.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

NUEVA LEY N°9688 FODELI: RECURSOS

FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA)

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FODELI MAYO 2020

Descripción	Monito	Becas	Proyectos
Transferencias recibidas de Hacienda			
En Febrero 2001	Q533 600 000,00	Q533 600 000,00	Q0,00
En Setiembre 2006	Q896 950 000,00	Q896 950 000,00	
En Setiembre 2006	Q357 637 500,00	Q0,00	Q357 637 500,00
Caja Única del Estado	Q1 072 912 500,00	Q0,00	Q1 072 912 500,00
Total Transferencias Recibidas	Q2 861 100 000,00	Q1 430 550 000,00	Q1 430 550 000,00
Localización de los Recursos Recibidos y Generados			
Intereses por dineros del Fideicomiso	Q0,00	Q0,00	Q0,00
Cuenta Corriente Banco Popular	Q282 998,26	Q7 895,65	Q275 102,61
Cuenta Corriente Banco Nacional	Q21 351 652,57	Q595 711,11	Q20 755 941,46
Intereses Caja Única	Q234 442 373,99		Q234 442 373,99
Depósitos a plazo BNCR Cupón 407-1-1-20445-3	Q631 638 654,49		
Del 03/03/2020 al 03/06/2020 (90 días)			
Intereses ganados totales Q1 369 076,78	Q1 323 440,89	Q17 659 642,46	Q615 302 452,92
Intereses ganados MAYO 2020.			
Depósitos a plazo BNCR Cupón 407-1-1-20605-7	Q4 275 677 651,28		
Del 18/05/2020 al 18/08/2020 (90 días)			
Intereses ganados totales Q6 723 503,11	Q896 467,08	Q4 276 574 118,36	
Intereses ganados MAYO 2020.			
Depósitos a plazo BNCR Cupón 407-1-1-20604-9	Q124 110 763,89		
Del 18/05/2020 al 18/08/2020 (90 días)			
Intereses ganados totales Q195 164,18	Q26 021,89	Q3 463 416,32	Q120 673 369,46
Intereses ganados MAYO 2020.			
Caja Única del Estado	Q1 072 912 500,00	Q0,00	Q1 072 912 500,00
TOTALES.....	Q6 362 662 524,34	Q4 298 300 783,90	Q2 064 361 740,43

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°62 Extraordinaria.



00302

03-09-2020



FODELI
NUEVA LEY N°9688

RESTRICCIONES AL GASTO

DEBE CONSTITUIR FONDO DE CAPITALIZACIÓN CON AL MENOS EL 75% (de los recursos existentes).

GASTOS ADMINISTRATIVOS ANUALES NO PUEDEN SER MAYORES AL 25% DE INTERESES GENERADOS ANUALMENTE EN FONDO CAPITALIZACIÓN.

FODELI
NUEVA LEY N°9688

SOPORTE NECESARIO
(Actualmente lo brinda JAPDEVA)

- Departamento Legal
- Auditoría Interna
- Departamento de Planificación
- Presupuesto
- Proveeduría
- Almacén de Suministros
- Tesorería-Contabilidad
- Transporte
- Apoyo financiero, administrativo y logístico necesario para instalación y operación.
- Personal mínimo administrativo y operativo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



NUEVA LEY N°9688 FODELI-JUNTA DIRECTIVA

Siete integrantes:

- Una persona (1) Representante de JAPDEVA.
 - **Gustavo Cantón Paniagua (Presidente)**
- Dos personas (2) Representantes de la educación universitaria pública y parauniversitaria.
 - **Jean Carlos Miranda Fajardo (ITCR)**
 - **Gerardo Mainieri Jiménez (UCR)**
- Una persona (1) Representante del MEIC.
 - **Helen Mora Cubillo (Vice Presidenta)**
- Una persona (1) Representante del IMAS.
 - **Yalile Esna William (Secretaria)**
- Dos personas (2) representantes de las Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo de la Provincia de Limón (elegidas de forma rotativa).
 - **Enrique Ricketts Morris**
 - **Blanca Mejía Medina**

FODELI

***UN INSTRUMENTO CON
GRAN POTENCIAL, QUE
BRINDA OPORTUNIDAD
DE EMPLEO Y EDUCACIÓN
FRENTE A LA SITUACIÓN
DE LIMÓN***

JLGS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°18

ACTA N°62 Extraordinaria.



03-09-2020

Participan de la palabra

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Estos dineros han estado ociosos, consulto qué hace falta para hacer uso de esos dineros.

Siento que esos dineros son como los que entran a las Asociaciones de Desarrollo, deben de invertirse inmediatamente y aplicarse de una forma proporcional entre los cantones que integran la provincia de Limón.

Dios quiera que ustedes vengan a activar esos recursos y en tiempos de la pandemia, usemos estos dineros de la mejor forma.

El cantón de Pococí necesita de estos recursos, por lo que consulto qué se debe de hacer porque ocupamos reactivar la economía. Necesitamos desarrollar el distrito de Colorado, el de Roxana y La Rita que están rezagados en comparación a otros distritos del cantón de Pococí.

Reg. Randall Torres Barrientos

Saluda, muy complacido de ver que este fideicomiso que estaba en las cuentas corrientes y certificados a plazo ahora es el mejor momento.

Como Concejo Municipal estamos muy interesados en articular y ejecutar esos recursos. Somos de una mentalidad de que los recursos se deben de maximizar y si podemos aportar recursos administrativos para el manejo de esa ventanilla, lo vamos a hacer porque es fundamental otorgar becas para que las personas puedan desarrollarse.

Es necesario realizar mesas de trabajo con el Instituto Nacional de Aprendizaje para que brinde cursos y las personas se preparen técnicamente. Soñamos que el cantón de Pococí cuente con una Universidad Pública más grande, que ofrezca más cantidad de carreras.

Ese inventario de las necesidades debemos realizarlo nosotros y estamos claro que se debe de hacer un diagnóstico para analizar que carreras profesionales son las que ocupamos.

Me siento muy complacido con la presencia de las autoridades de JAPDEVA, FODELI e ICODER, porque demuestra el interés que se tiene para el cantón. Pococí es el cantón más extenso en km², con aproximadamente 150 mil habitantes.

Tengo claro que debemos mercadearnos y vendernos como cantón, las principales fortalezas para reactivar la economía y lograr el desarrollo del cantón de Pococí

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°62 Extraordinaria.



00306

03-09-2020

Reg. Yaslin Morales Grajal - Propuesta

Saluda, hace un tiempo coincidimos en una reunión con el señor José Luis Castillo y nos explicaba esto mismo y le hice una pregunta, si las ventanillas se pueden instalar en las municipalidades de cada cantón y como ustedes son una institución nueva que no tienen tanto recurso para invertir, porque la misión de FODELI es invertir en becas para los jóvenes y el emprendedurismo.

Que cada Municipalidad pueda ser un apoyo para ustedes y así que no tengan que invertir en recurso humano y en temas administrativos, para poder utilizar los recursos para los jóvenes. El señor José Luis Castillo me dijo que se podía analizar y quisiera consultar si tienen alguna conclusión con respecto a la consulta.

Esta Municipalidad se encuentra trabajando en el tema de educación. Somos un cantón con aproximadamente 150 mil habitantes y el tercero en el país más grande, con un índice de criminalidad y pobreza alto. Necesitamos erradicar la pobreza y reactivar la economía de este cantón.

Me siento muy contenta que la institución que usted representa tiene 6 mil millones de colones para invertir en la provincia de Limón. Quisiera hacer una propuesta, hace unos días trabajamos una mesa de trabajo con la Universidad UISIL y logramos conseguir que la Universidad otorgará un 500% de becas anuales para los jóvenes de este cantón.

Nosotros estamos deseosos de que los recursos de FODELI sean liberados pronto porque podemos hacer una alianza y que los recursos de los becados puedan ser complementados con el porcentaje de beca que brindará la Universidad y así tener mayor promoción educativa.

Me gustaría que esta Municipalidad sea modelo y seamos la iniciativa de este cantón, por lo que propongo para que este Concejo Municipal acuerde el estudio de un eventual convenio con la Junta Directiva de FODELI y otorgarle un espacio con nuestro recurso humano y ser una ventanilla de la institución de FODELI.

Señor José Luis Castillo no sé si ya lo analizaron, solicito a mis compañeros el apoyo para la educación.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Considero es una propuesta oportuna, queremos que FODELI nos tome en cuenta y ser pioneros en utilizar estos recursos para que este cantón se desarrolle.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°20



Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la regidora Yaslin Morales para que se analice la posibilidad de firmar un posible convenio con la Junta Directiva de FODELI y para que se autorice otorgar un espacio físico y recurso humano para la implementación de una ventanilla de FODELI. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez – Propuesta

Hoy tenemos presentes en la sesión municipal a líderes de Tortuguero, que vienen a representar a todo el distrito de Colorado que por políticas egoístas desde la creación de JAPDEVA ha sido en nuestro cantón, el distrito más marginado, tanto por el IMAS y otras instituciones.

Por lo tanto, propongo que en los dineros que se inviertan de FODELI, reconsideremos hacerle una inversión al distrito de Colorado, de tal manera que pueda alcanzar un nivel semejante a otros distritos del cantón.

Los pobladores de Colorado son personas trabajadores y humildes, que por culpa de JAPDEVA no han podido gestionar préstamos con el banco, ni han tenido derecho al bono de vivienda.

Por eso, propongo que con el recurso de FODELI que se va a repartir equitativamente a los 6 cantones de la provincia de Limón, se pueda realizar una inversión en el distrito de Colorado.

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del señor presidente municipal Juan Luis Gómez Gómez para que con los recursos que otorgará FODELI, se invierta en el distrito de Colorado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Hilda Zamora Arias

Saluda, respaldo la propuesta del señor presidente municipal. Me refiero al tema de titulación de tierras y al distrito de Colorado que está abandonado.

Desde hace mucho tiempo se ha luchado por legalizar esas tierras, que tienen dueños, pero no tienen la escritura.

Ahora es el momento para que solucionar este tema, porque son personas que han luchado y que han sido abandonados por las instituciones de las provincias.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°21



No es junto ni válido, porque como costarricenses tenemos el derecho de tener la titulación, que es algo que nos pertenece. En este momento estas personas no tienen accesos a préstamos ni a solicitar bonos de vivienda y si se en dado caso se logran dar, se brindan con grandes limitantes.

Creo que es el momento para retomar esa lucha y que se brinde ese derecho que nos compete, porque como Municipalidad somos los que debemos de administrar nuestro territorio.

Hago un llamado con todo respeto para que analicen la situación por la que no se ha logrado desarrollar el distrito de Colorado.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, En primera instancia le solicita al señor José Luis Castillo que se les brinde un informe de lo expuesto. Me siento preocupado porque la provincia de Limón porque es una con los índices más bajos de formación académica. Solicito la colaboración de FODELI para que nos ayude para otorgar becas e impulsar los proyectos de emprendedurismo y poner en acción esos fondos que están ociosos.

Lo que indica la regidora Hilda Zamora es cierto, pero les recuerdo que hay un corredor biológico que se debe de respetar.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, este tema de FODELI es bien conocido y estamos escuchando muy buenas noticias del gran trabajo que ha realizado los compañeros de JAPDEVA, queremos ver la ejecución de estos recursos y que se beneficie la juventud de Pococí.

En muchas ocasiones, como que se les olvida que existe Colorado en la parte política y ejecutiva, es importante prestarle atención.

Estoy seguro de que de esta sesión saldrán cosas buenas. Seguimos trabajando por nuestro cantón y la provincia.

Reg. Yaslin Morales Grajal - Propuesta

En el tema de emprendedurismo, a las personas de Colorado les cuesta acceder a créditos y beneficios que tiene las instituciones por el tema de titulación. Tomando en cuenta que JAPDEVA solo tiene tres abogados y que actualmente tienen situaciones que deben de atender de demandas laborales y demás. Este tema a nosotros nos preocupa, por lo que consulto qué posibilidades hay, si nosotros buscamos los recursos para contratar un

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°22



abogado de planta que esté enfocado en ese tema y sea un apoyo para ustedes y así articular. Sé que en estos momentos no tenemos el recurso económico y debemos de consultarle al departamento financiero, no podemos ser irresponsables, pero me gustaría hacer una propuesta para que busquemos el recurso ya sean propios o de inversión de alguna empresa privada que quiera invertir en este tema, para que podamos tener un abogado enfocado en el tema de titulación de tierras, ayudar a JAPDEVA y a los ciudadanos del cantón de Pococi

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Esta propuesta realizada por la regidora Yaslin Morales está sujeta al consentimiento del señor alcalde Manuel Hernández

Lic. Manuel Hernández Rivera

Saluda, inclusive nosotros tenemos una propuesta que al final se va a presentar para a través del canon se financie parte de la segregación de la finca de JAPDEVA, es un tema que se debe de ver regionalmente porque es de gran importancia para esta Municipalidad como para Guácimo, Siquirres, Matina y Limón.

Queremos trabajar regionalmente, tenemos que hacer equipo de tanto ingenieros como abogados y una serie de profesionales en conjunto, por lo que se propone que se realice a través de canon de JAPDEVA.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

En vistas que el señor alcalde está contemplando no solo la asesoría legal, sino que también de otros profesionales. Le consulto a la regidora Yaslin Morales si usted retira la propuesta, creo conveniente hacerlo porque la explicación del señor alcalde.

Reg. Yaslin Morales Grajal - Propuesta

Efectivamente ya el señor alcalde lo ha expresado, pero mi idea con la propuesta es que vayamos utilizando a un profesional para ir avanzando en el trabajo mientras se brinda el recurso del canon de JAPDEVA.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Como se mantiene la propuesta, la someto a votación. No la voy a votar en razón al criterio explicado por el señor alcalde

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por mayoría de 5 votos en contra, 3 votos a favor (8 votos presentes), SE ACUERDA:
Se deniega la propuesta de la regidora Yaslin Morales Grajal sobre la contratación de un profesional en derecho que se enfoque en el tema de titulación de tierras. Votan a favor los regidores Yaslin Morales Grajal, Randall Torres Barrientos y Luis Ángel Méndez Araya.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Señor José Luis Castillo, miembro de la Junta Directiva de FODELI, qué hace falta para que la Municipalidad de Pococí haga uso de los recursos que por Ley le corresponden.

Sr. José Luis Castillo - Representante de FODELI

Los recursos que inicialmente Fodeli tuvo los recursos como ociosos, en realidad no estuvieron ociosos, estuvieron invertidos, sin embargo, estuvieron paralizados precisamente porque la ley tribunal establecía cosas que los paralizaban, por ejemplo: Decían que el Ministerio de Hacienda en cada cuenta no podía girar los recursos hasta tanto se ejecutaran en básico. O también decía que las becas tenían que darse a través de CONAPE. Siendo que CONAPE es una institución pública y por las reglas no da crédito a ninguna empresa, lo que se necesitaba para ejecutar estos recursos ya se dio, era una nueva ley, ya la ley salió, ahora lo que estamos haciendo es precisamente armando toda la estructura, nueva norma interna que permita en el marco de la legalidad y principio de la legalidad costarricense ejecutar los recursos.

Que va a pasaría para que podamos hacerlo efectivamente en Pococí, pues hacer ese convenio nos va a permitir actuar en forma conjunta y aprovechar los recursos de la provincia y del cantón de Pococí, pero es cuestión de ponernos detrás de eso.

Explica ampliamente.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez Propuesta

Me indican que hace falta de un reglamento para que estos recursos se repartan equitativamente por lo que quiero hacer una propuesta.

Considerando que hay una cantidad de dinero que está ocioso y que hubo una estructuración para ejecutar el recurso económico, propongo ante este honorable Concejo Municipal que conformemos una comisión integrada por dos representantes de cada Concejo Municipal de la Provincia de Limón y ejerzamos presión para que ejecuten el fondo de FODELI.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°62 Extraordinaria.



Que esta comisión sea una Federación del Caribe porque no es justo que estos dineros se gasten en dietas, que estaban en colones y que se pasaron a colones, perdiendo la plusvalía que eso hoy pudiera tener. Por lo tanto, realizo la propuesta para que la presidencia municipal nombre a los representantes y nos unamos a los representantes de los otros Concejos Municipales para trabajar conjuntamente.

Reg. Randall Torres Barrientos – Razonamiento de voto negativo

Considero que la propuesta de la regidora Yaslin Morales es lo más adecuado, tomando en cuenta que aquí están los representantes de FODELI y están con toda la intención de hacerlo. No manifestado que no darán los recursos, simplemente que debemos tener las ventanillas disponibles para las personas.

Hay que entender que lo que se dice sobre gastos administrativos no es cierto porque la misma ley tiene un porcentaje hasta de un 25% de los intereses generados, se tiene la apertura de los representantes de JAPDEVA.

Considero que la primera Municipalidad que se organice y la primera que logre tener una ventanilla abierta es la que debe tener prioridad, lo que me parece importante que se haga un reglamento.

Pdte Alfredo Calderón Alfaro

Considero que lo más adecuado es agotar los recursos primero y si no se lograra avanzar tomar otras alternativas como una comisión a nivel de provincia.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Somete a votación la propuesta

Por mayoría de 5 votos a favor, 3 en contra (8 votos presentes), SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de nombrar dos representantes para que conformen la Comisión que trabajará en conjunto con FODELI y otras municipalidades la reglamentación para asignar el fondo de FODELI a cada cantón. Además, trabajar por una Federación con las municipalidades de la provincia que se llamaría Federación del Caribe. Votan en contra los regidores Yaslin Morales Grajal, Alfredo Calderón Alfaro y Randall Torres Barrientos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Con el asidero legal que me brinda el Código Municipal nombro en la Comisión que trabajará en conjunto con FODELI y otras municipalidades la reglamentación para asignar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°25



el fondo de FODELI a cada cantón al regidor Luis Ángel Méndez Araya y a mi persona Juan Luis Gómez Gómez.

La Sra. Magally Venegas Vargas, Secretaría Municipal juramenta a los regidores Luis Ángel Méndez Araya y Juan Luis Gómez Gómez. en la Comisión que trabajará con FODELI en la elaboración del reglamento.

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Quedan debidamente juramentados.

Sr Gustavo Cantón Paniagua – Presidente de FODELI

Agradecemos la invitación y la formación de cantones que son apoyo. Empezamos un 16 de julio y hemos adelantado en los diferentes reglamentos y normas para la utilización del recuso económico.

Dentro de los proyectos, se está trabajando una propuesta de reglamento general, una vez sea aprobado por el gobierno y obtengamos una personería jurídica se procederá a realizar un presupuesto y presentarlo a la Contraloría General de la República para su aprobación. Una vez terminado este proceso estaríamos listos para analizar, de acuerdo al reglamento, el tema de las ventanillas que permitan brindar los recursos a las personas que deseen trabajar. Por eso agradecemos que se hable el tema de las ventanillas.

Esperamos que muy pronto se resuelva el tema de los trámites gubernamentales y se logren ejecutar el fondo de FODELI.

Sra. Yalile Esna William Representante del IMAS

Saluda, este es un fondo que durante años hemos estado esperando para su ejecución y que por un motivo u otro no se había logrado.

Les voy a dar algunas recomendaciones con todo el respeto, el primero es que puedan analizar la ley, nosotros como funcionarios públicos y responsables del fondo tenemos que seguir la reglamentación de la ley, por lo que sería bueno que se puedan leer la ley que la que da el marco para ejecutar esos recursos y en función de todos los actores que hay en la provincia.

La moción que ustedes presentaron para darle soporte en la Municipalidad al fondo es importante la buena acción, así que ustedes quedaran como los primeros que les van a dar soporte.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°62 Extraordinaria.

03-09-2020

El por qué el IMAS está incluido en el fondo de FODELI, el IMAS viene trabajando en el proceso de Avancemos, proyecto que ya tiene 10 años y este es el cantón que tiene más jóvenes en el sistema educativo de secundaria porque es el cantón que tiene más centros educativos y además, proporcionalmente más grande.

El señor presidente conociendo al IMAS, empujó lo que es FONABE y ahora FODELI, el proceso se comienza a cerrar: primaria, secundaria y ahora universitaria o parauniversitaria.

El fondo le pertenece a los habitantes de la provincia de Limón s que cumplan con los requisitos que indica la Ley, no dudo que Pococi sea unos de los más favorecidos, porque algo que tiene este cantón es gestión comunal. El estudiar y tener proyectos productivos son decisiones, necesitamos conjugar esas partes y hacer una buena divulgación del fondo.

Les aconsejo con todo el respeto leer la ley para tener un poco más de amplitud sobre el fondo, tenemos que darle cuentas a la Contraloría General de la República y debemos declarar porque seremos los responsables de ese presupuesto.

Esperamos que en los próximos meses sigamos realizando estrategias positivas para la ejecución del fondo. Le agradezco a la señora Andrea Centeno Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA quien realizó importantes gestiones para el fondo de FODELI.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Un agradecimiento a todos los representantes de FODELI. Continuamos con la participación de la señora Andrea Centeno Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA.

Sra. Andrea Centeno Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA

Quisiera darles un mensaje, JAPDEVA ahorita se encuentra como la casa de la versión 2.0 de FODELI, pero se va a volver un órgano desconcentrado, ayúdenle a esa Junta Directiva porque haber aceptado estar en al Junta Directiva de un fondo que estuvo trabado durante 20 años, con las necesidades que tiene la provincia y las solicitudes que van a tener es de valientes y les agradezco porque se van a llevar regañadas por montón. De parte de JAPDEVA les agradecemos mucho.

Voy a realizar únicamente una introducción y los dejó con el señor Ing. Alancay Morales Garro, Gerente de Desarrollo de JAPDEVA.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°27

Municipalidad de Pococí
[Signature]
**Auditoría
Interna**
00314
03-09-2020

En la sesión pasada lo que hicimos fue mapear los temas de interés para poder tener información previa y que ustedes salgan con todas las respuestas e información y que no solo sea una discusión, en ese sentido traemos estos temas, abiertos a cualquier otro que se sume.

Explica la presentación la misma como sigue.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Listado de temas

- Uso de suelos para múltiples proyectos. Cómo resolver finalmente el nudo.
- Asuntos puntuales: patentes, cementerio de S. Francisco, Muelle de Tortuguero, Capital Semilla, ICODER

Proyectos canon y ordenamiento de tierras masivo.

Campaña publicitaria regional digital para buscar visitación y exposición

Otros: antenas, agua rendición de cuentas, draga anfibia.

Zona Marítimo Terrestre

- Artículo 3 de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre N° 6043 **“Por lo tanto, el usufructo y administración de la zona marítimo terrestre, tanto de la zona pública como de la restringida, corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva”.**
- El Artículo 75 de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre N° 6043 del 02 de marzo de 1977, indica que “La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica continuará con el dominio sobre los terrenos que le fueron traspasados en virtud del artículo 41, inciso b) de la ley N° 5337 de 27 de agosto de 1973, **excepto en la zona marítimo terrestre correspondiente a ambos lados del sistema de canales principales que unen los puertos de Moín y Barra del Colorado...”**





Legislación

- Criterios de la Procuraduría General de la República de Costa Rica: C-191-1996, C-348-2006 y C-351-2006.
- Oficio GD-137-2020: Competencia de las Municipalidades referente al usufructo y administración de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT).

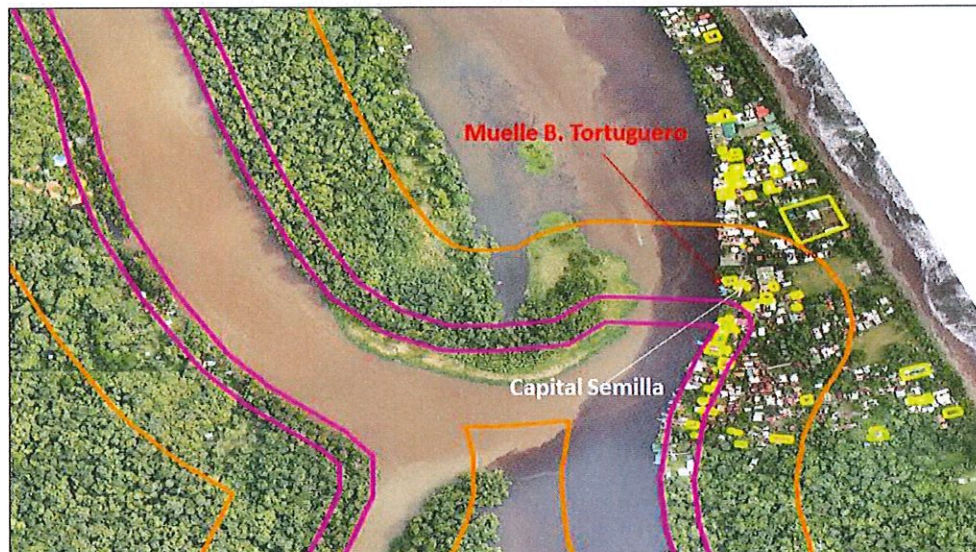
Proyectos Barra de Tortuguero y Barra de Colorado



japdeva

Asociación Intercomunal para el Desarrollo de las Municipalidades A.I.D.E.M.

Proyectos en Barra de Tortuguero



- Zona Publica
- Zona Restringida
- Solicitud de Patentes (78 u)

Detalle, Barra de Tortuguero



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Proyecto Ordenamiento Territorial Integral

Propuesta:

- Intervención masiva en las tierras de JAPDEVA para hacer levantamiento de campo.
- Levantamiento y Declaratoria de Patrimonio Natural del Estado.
- Coordinación interinstitucional: JAPDEVA, SINAC, Municipalidad, Mesa Caribe, IGN, Registro Nacional, comunidad, entre otros.

Objetivos Específicos

1. Otorgar seguridad jurídica inmobiliaria mediante la identificación de las tierras bajo la administración de JAPDEVA.
2. Realizar la identificación, delimitación e inscripción de los terrenos de Patrimonio Natural del Estado dentro de la finca JAPDEVA.

Procesos

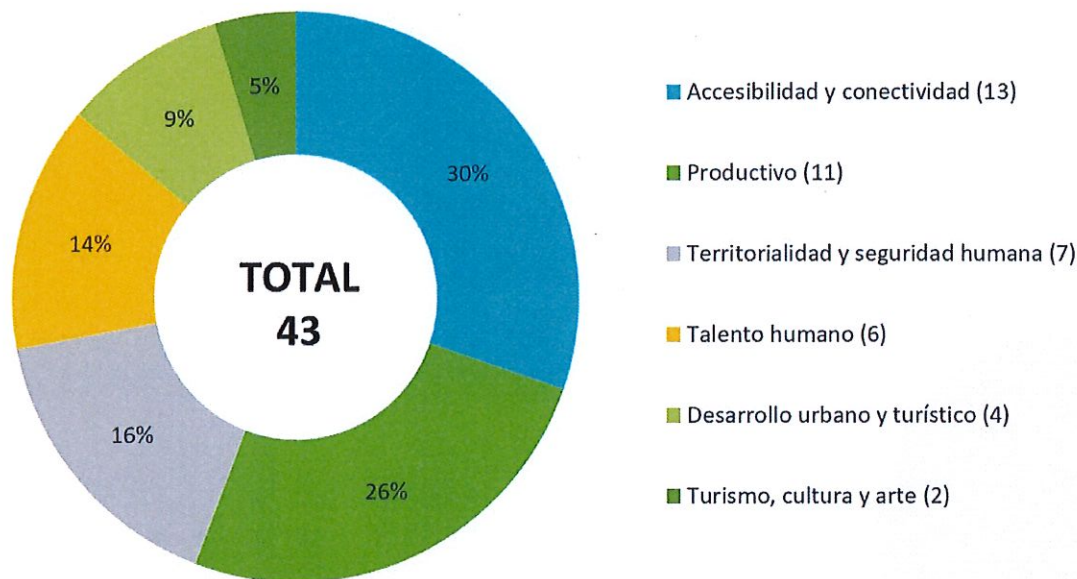
1. Determinación del Patrimonio Natural del Estado (PNE) por parte del SINAC

2. Regularizar los terrenos que no forman parte del PNE: que JAPDEVA tenga claro que puede intervenir y resolver.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Presentación de propuestas: Iniciativas, perfiles y fichas de proyectos



Casa Joven
Canal Maxwell
Ruta Inter. Ruta 37
Puente Mangal
Av. Pococi
Merc. Agrícola Artesanal
Camino C 7-05-11
Camino Colonia Puriscaleña
Remo.Termi. de Cruceros y Zona de Ingreso Port.
Limón 4.0
Muelle la Pavona
Aeropuerto Inter. De Limón
Parque Desar. Humano Cariari
Plan Regulador Costero
Embelllecimiento Urbano Costero
Isla Quiribri
Estación Ferrocarril
Parque Central
Ruta Nac. 803
Ruta Nac. 804
Ruta Nac. 813

Capac. Empresas Turísticas
Intervención del Casco Central Limón y Cabeceras
Plan alivio para El Caribe
Talento Humano 2.0
Programa Prev. Suicidio
Alfabetización Digital
Embelllecimiento Parque Central (Guácimo)
Ciclo vía Ruta 32 - Río Jiménez
Boulevard Comercial Río Jiménez
Compra de Quebrador
Campaña Prom. Turismo Limón
Fondo de Avalos
Ciclovía Limón - Puerto Viejo
Ferias Agroalimentarias
Museo de Limón
Titulación de Tierras (Barras)
Proyecto Trapiche
Producción Terminal Prod. Pesqueros Mujeres Colorado
Puentes Ruta 36
Atracaderos Caribe Sur
Agricultura Orgánica y Empoderamiento Mujer
Energía Sostenible en Comercios Turísticos



Campaña promocional regional - Ejes cantonales acorde a sitios de interés

- JAPDEVA en coordinación con ICT, representantes de las Municipalidades y Cámaras
- Colaboradores: ciudadanos y comunidades
- Complementa los proyectos de infraestructura e intervención para la mejora de la industria turística.
- JAPDEVA ya inició la coordinación con el ICT para desarrollar una iniciativa de promoción regional en plataformas digitales (son las que actualmente generan más venta) que pueda acompañar las obras propuestas.

¡Muchas gracias! Consultas.
www.japdeva.go.cr



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°34

ACTA N°62 Extraordinaria.



03-09-2020

Ing. Brandon Agüero Maroto – Coordinador del departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales

Saluda, englobamos todas las iniciativas y proyectos que tiene la municipalidad en un portafolio de proyectos que llamamos “Fluir”, básicamente donde hay agua todo crece, los cultivos, los sueños, la paz, las ganas de surgir y construir, así como el agua fluye, fluyen las emociones. Etc,

Explica la presentación la misma como si.



Donde hay agua todo crece: los cultivos, los sueños, la paz, las
ganas de surgir y de construir.

Así como el agua fluye, fluyen las emociones, fluye la alegría, fluye
la paz y fluye el desarrollo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°35

Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
00322
03-09-2020



PROGRAMA FLUIR
PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL
TURISMO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ



Portafolio de inversiones a desarrollar con
patrocinio de JAPDEVA

Parque de desarrollo humano

Inversión:
Unidad ejecutora:

Avenida Pococí

Inversión: \$4.000.000.000
Postulante: Municipalidad de Pococí
Unidad Ejecutora:

Embarcadero La Pavona

Inversión:
Postulante:
Unidad Ejecutora:

Titulación de tierras

Inversión:
Postulante:
Unidad Ejecutora:

Trapiche

Inversión:
Postulante:
Unidad Ejecutora:

Centro de acopio de producto pesquero

Inversión:
Postulante:
Unidad Ejecutora:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

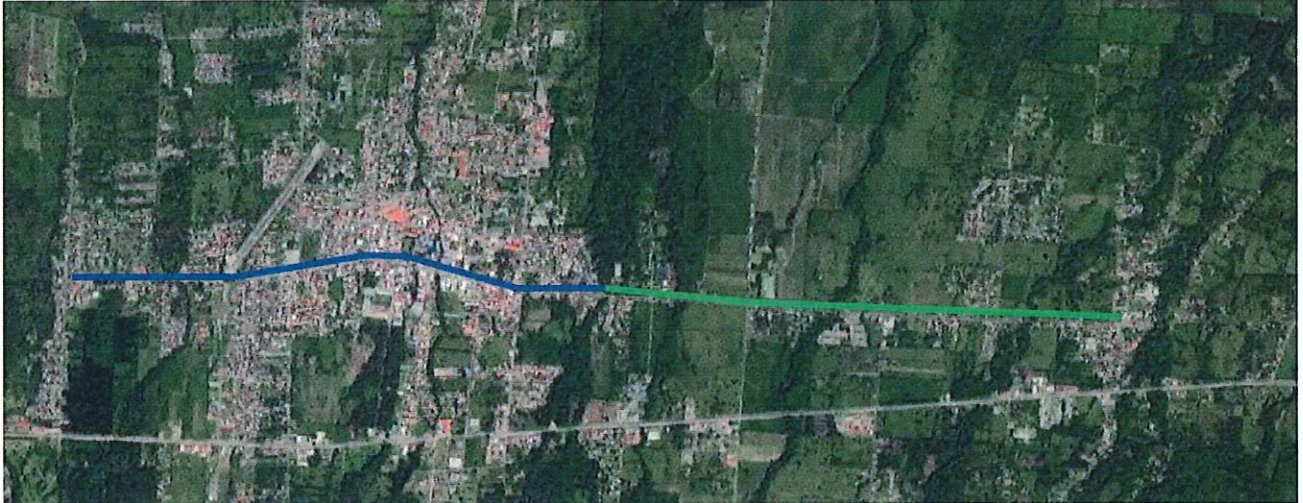
PAGINA N°36

Municipalidad de Pococi

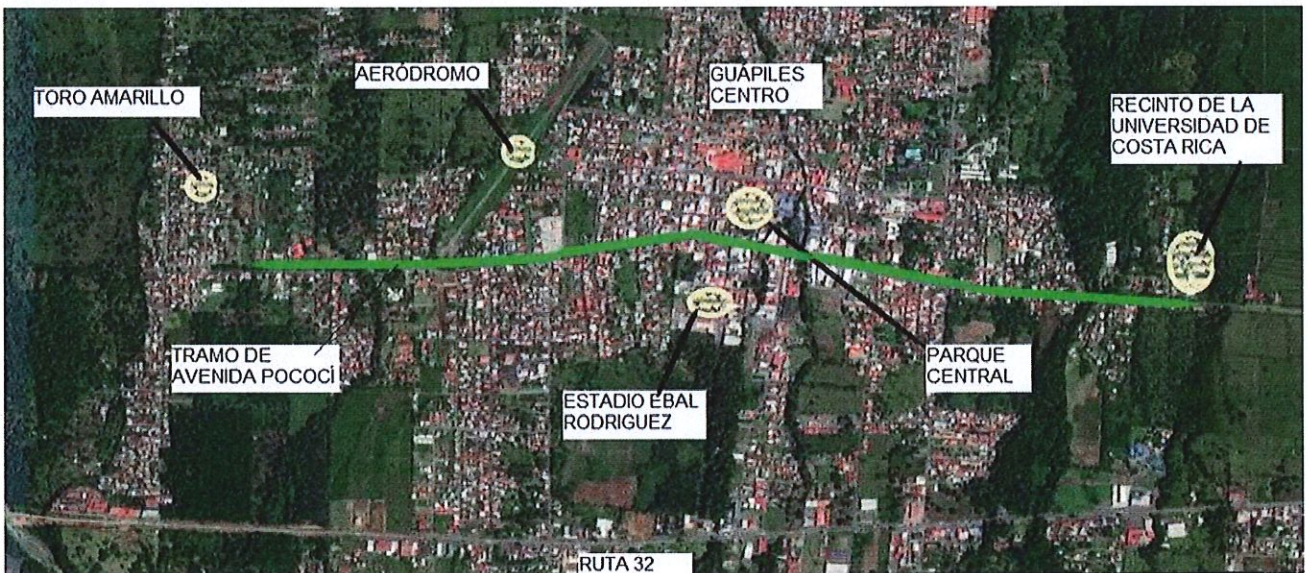
Auditoría
Interna
00323
03-09-2020

FASE I
3,5 Km

FASE II
3,2 Km



Fase 1 Guápiles.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°37

Municipalidad de Pococi

**Auditoría
Interna**
00324
03-09-2020

Estado actual de la avenida central y el boulevard de Guápiles.



Estado actual de la avenida central y el boulevard de Guápiles.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00325

03-09-2020

Estado actual de la avenida central y el boulevard de Guápiles.



Estado actual de la avenida central y el boulevard de Guápiles.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



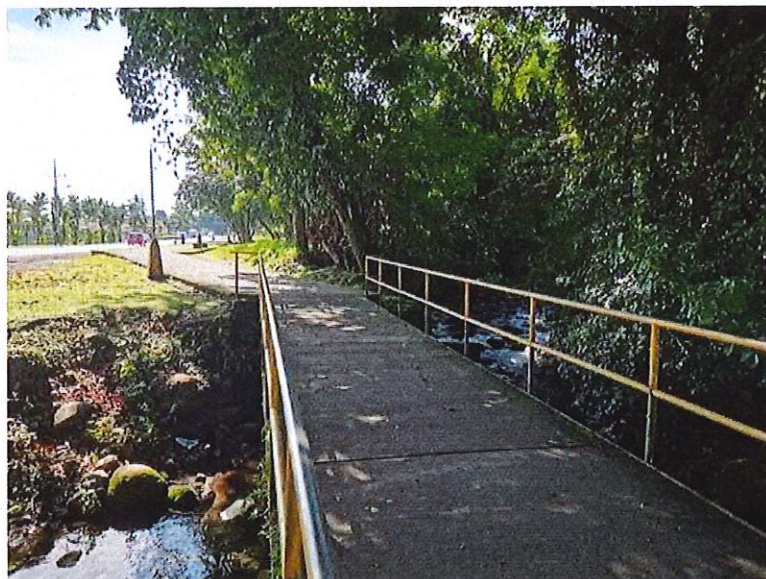
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi
[Signature]
Auditoría
Interna
00326
03-09-2020

Estado actual de la avenida central y el boulevard de Guápiles.

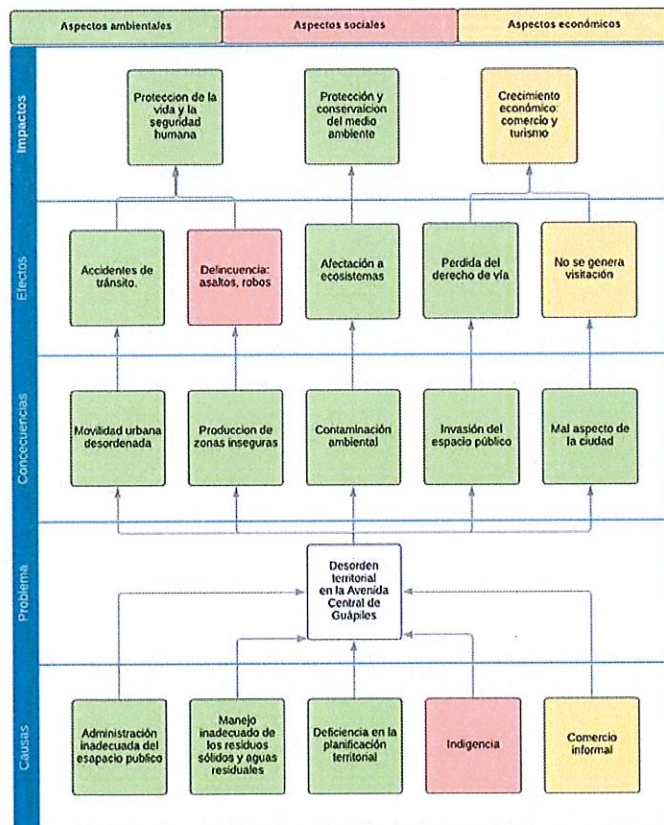


Estado actual de la avenida central y el boulevard de Guápiles.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Estado actual de la avenida central y el boulevard de Guápiles.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi

Auditoría
Interna
00328
03-09-2020

Objetivo

Promover la protección de la vida y la seguridad humana, la conservación y protección del medio ambiente y aprovechar las oportunidades económicas a través del desarrollo sostenible de la avenida central Guápiles.

Vinculación con el plan nacional de inversión pública.



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

COSTA RICA
**PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
Y DE INVERSIÓN PÚBLICA
DEL BICENTENARIO**
2019-2022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°42

Municipalidad de Pococi
**Auditoría
Interna**
00329
03-09-2020

- **Objetivo de innovación, competitividad y productividad**

Se propone y coordinan políticas de innovación como medio para la productividad cantonal, así como la generación de empleo a través de la activación económica y el turismo.

- **Objetivo de Economía para la estabilidad y el crecimiento**

Se promueve la economía y el turismo. Además la construcción de las obras representan activación económica y empleo para personas del cantón.



- **Objetivo de infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial.**

Se promueva la planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad limpia y segura, además que se genera un espacios urbanos resiliente, sostenibles e inclusivo. MODELO!



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°43

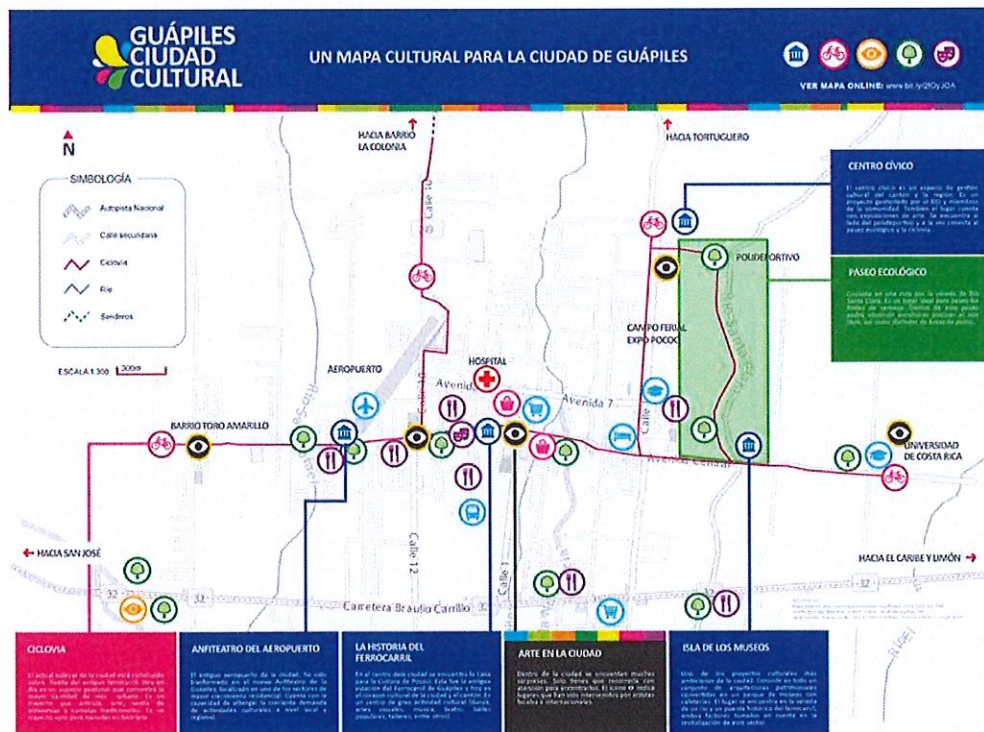
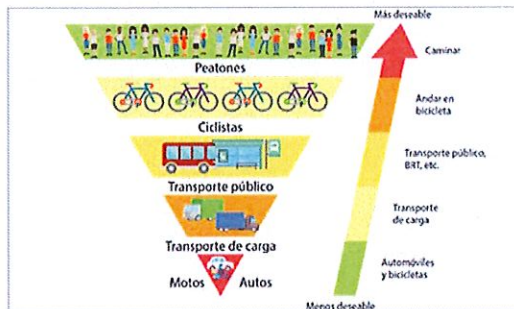
- **Objetivo de Seguridad Humana.**

Se favorece el desarrollo humano y la construcción y preservación del entorno.

- **Objetivo de Salud y Seguridad Social:**

Se prioriza el uso del Bulevar para actividades físicas como correr y promover el ciclismo.

Se establece además un sistema equitativo de transporte, al dar espacio seguro a peatones, ciclistas y vehículos, además de contener obras que propician la movilidad segura de personas con discapacidad.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi
[Signature]
Auditoría
Interna
00332

03-09-2020

Antes y después



Zona gastronómica



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Riesgos y vulnerabilidad



- Zona con riesgos de inundación producto de lluvias de alta intensidad
- Formulario D1 y Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental en donde se delimitarán las medidas específicas a tomar para la remediación de los potenciales impactos ambientales



Beneficios económico-sociales

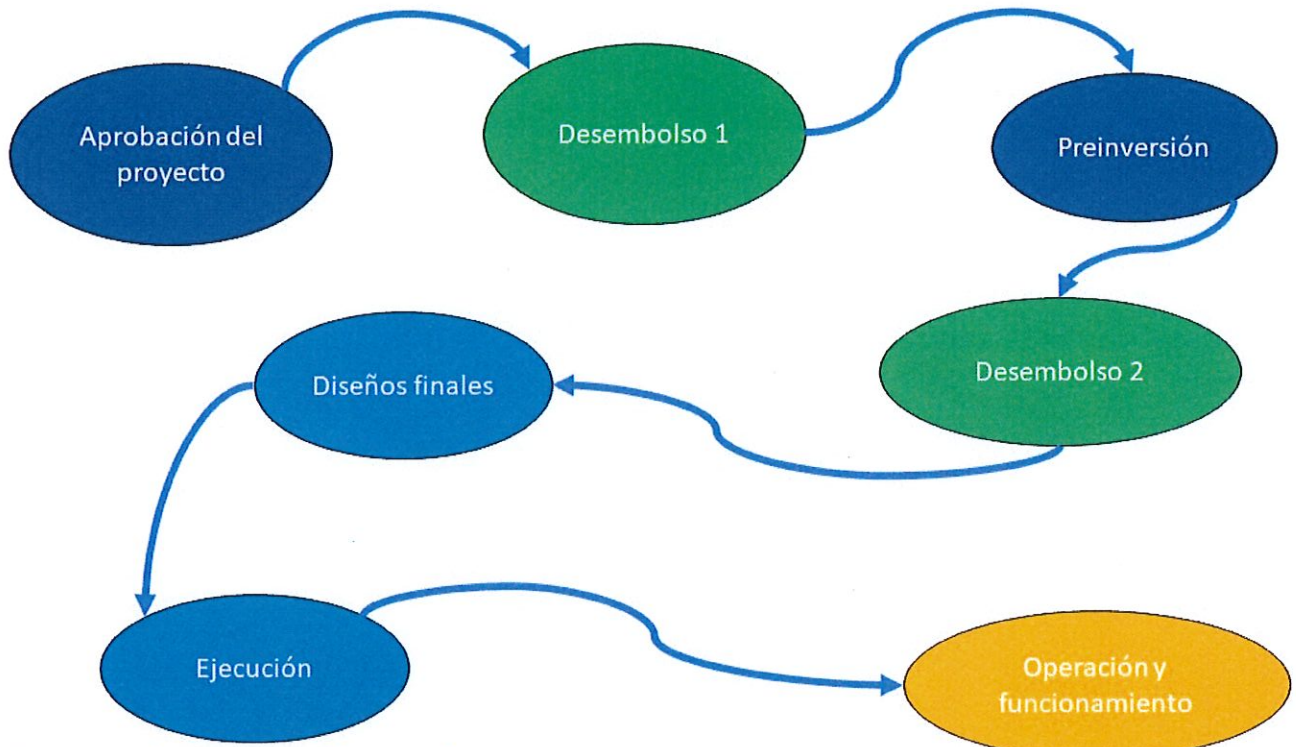


- Ingresos por concepto de turismo
- Mejorar la imagen del cantón
- Reducción de accidentes de tránsito
- Priorizar la movilidad limpia y segura
- Servicios de parquímetros.
- Canon por uso del espacio público.
- Beneficios ambientales por protección del medio ambiente.

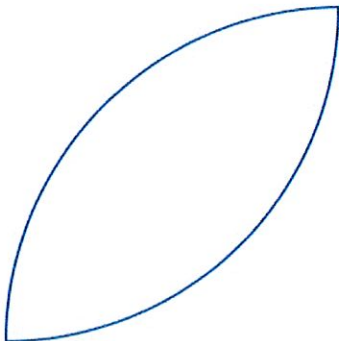
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°62 Extraordinaria.

PAGINA N°47



Requerimientos financieros
Para preinversión



Presupuesto global de construcción estimado				
Presupuesto de obra	Total			
	€3.696.875.000,00			
Presupuesto de honorarios profesionales				Fuente posible
Planos y documentos	Estudios Preliminares	0,5%	€8.484.375,00	JAPDEVA
	Anteproyecto	1%	€36.968.750,00	JAPDEVA
	Planos constructivos y especificaciones	4%	€147.875.000,00	JAPDEVA
	Presupuesto	1%	€36.968.750,00	JAPDEVA
	Licitación y adjudicación	1%	€8.484.375,00	Municipalidad
Ejecución y control	Inspección	3%	€110.906.250,00	Municipalidad
	Dirección Técnica	5%	€184.843.750,00	JAPDEVA
	Gerencia	7%	€258.781.250,00	Municipalidad
Total de servicios de ingeniería			€813.312.500,00	
TOTAL del proyecto			4.510.187.500,00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°62 Extraordinaria.



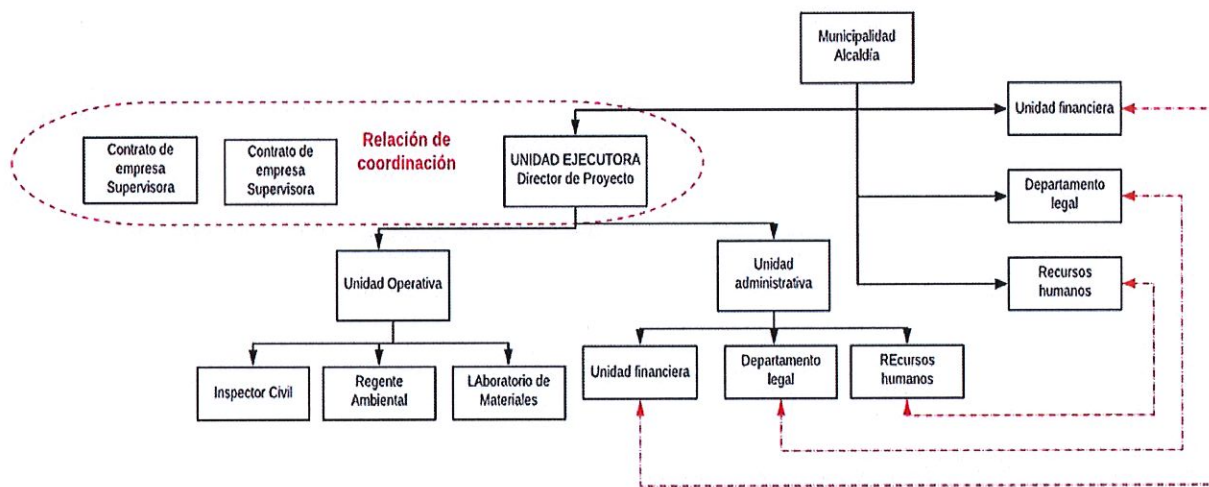
00335

03-09-2020

Cronograma y plan de desembolsos

Cronograma	2020 - 2021			2021		2021 - 2022			2022	
	Setiembre	Octubre - Abril		Abril - Octubre		Octubre	Octubre - Setiembre		Octubre	
FASES	Desembolso 1	Preinversión		Diseños Finales y evaluación de impacto ambiental		Desembolso 2	Ejecución		Operación y funcionamiento	
Actividad		Contratación de estudios	Ejecución de estudios	Contratación	Ejecución		Contratación empresas	Construcción de obras		
Meses	Setiembre	Octubre - Diciembre		Abril - mayo	Junio - Octubre	Octubre	Octubre - Diciembre		Enero - Setiembre	
Desembolsos	€ 278.000.000,00					€ 722.000.000,00				

Estructura organizativa



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00336

03-09-2020

Embarcadero La Pavona



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO



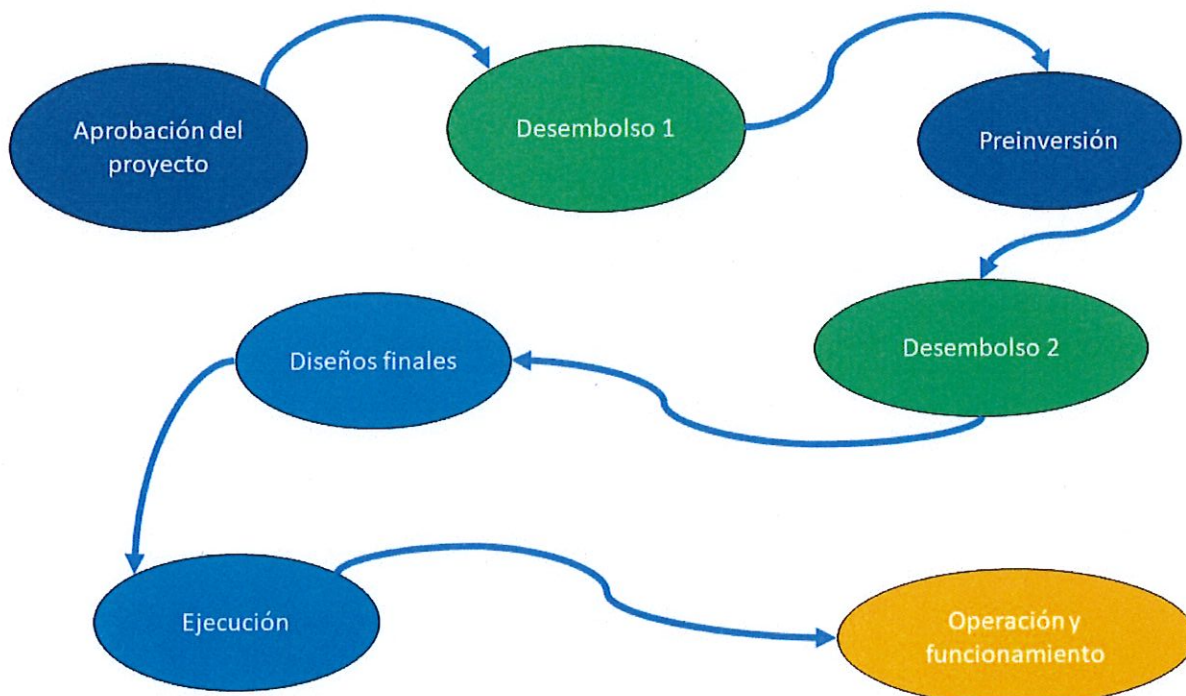
Postulante: Municipalidad de Pococi

Unidad Ejecutora: Municipalidad.

Patrocinador: JAPDEVA

Colaboradores: MOPT, Ministerio de Turismo

Costo total estimado: 800,000,000



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Identificación del proyecto

- Taller con representantes de la comunidad y proyectos turísticos. CIMAT.
- Diseño Conceptual.
- Área: 13,000 m²
- Transporte de personas y mercadería



Descripción

- El proyecto contempla, realizar la construcción de infraestructura tanto para acceder a las embarcaciones en el sitio actual sobre el Río La Suerte, como para atender usuarios en tierra.
- I Etapa: rampas para uso peatonal y para carga de manera independiente, una marquesina, un muro, aceras, rotonda, mejoramiento del camino, instalaciones electromecánicas y el reforzamiento de la margen derecha del río la Suerte con material pétreo.
- II Etapa: se construirá un edificio administrativo y un parqueo con sus respectivas instalaciones electromecánicas.

Justificación

- La infraestructura existente se encuentra en malas condiciones.
- Es un punto importante de tránsito de turistas y mercadería.
- Tercer Parque Nacional más visitado del país.
- Mejorar la imagen del país en el exterior

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°62 Extraordinaria.



03-09-2020

Objetivo General.

- Promover la economía y el turismo en Tortuguero a través de la mejora de las condiciones de tránsito de personas y mercadería.

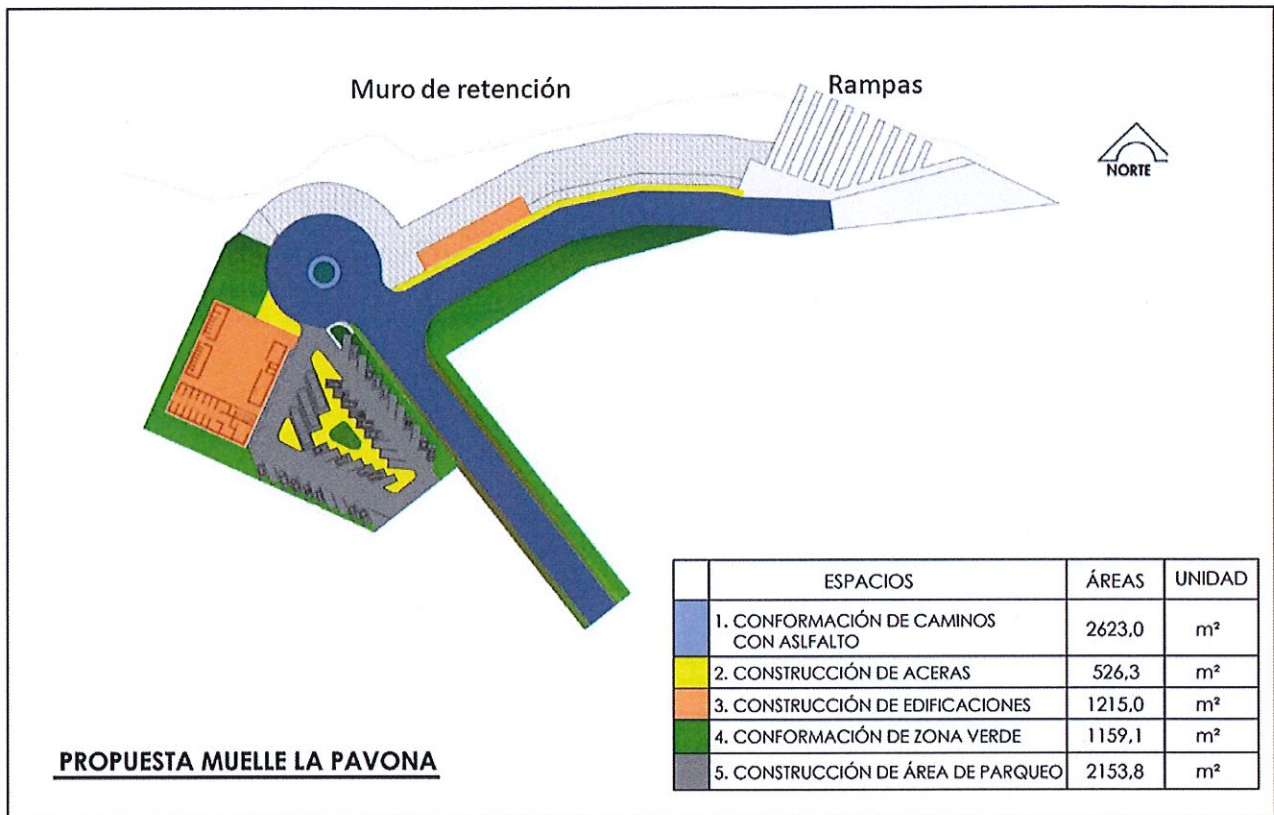
Población meta

- Comunidad de Tortuguero.
- Turistas.
- Transportistas de carga.
- Comerciantes.
- Pescadores.

Aspectos técnicos

- Diseño Conceptual: ICT tierra. MOPT Agua. LISTO.
- Anteproyecto arquitectónico a contratar
- Dique lo diseña MOPT.
- Estudio de Suelos.
- Otros estudios. Geotecnia. Hidrología.
- Planos constructivos.
- Extensión de línea eléctrica del ICE.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Aspectos legales

- Situación de las áreas y las calles.
- Convenio para la operación y mantenimiento.
- Compromiso de hoteleros para hacer uso de este inmueble.
- Servicios públicos: Agua y energía.

Evaluación de impacto ambiental

- Formulario D3 LISTO.
- Faltan términos de referencia.
- Evaluación de impacto ambiental.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Evaluación de riesgo

- Variabilidad de niveles del río. Tiempo efectivo de operación. Hay otras alternativas: acceso hacia aguas abajo.
- Protocolos de sanidad.

Propuesta para salida de emergencia por caño chiquero

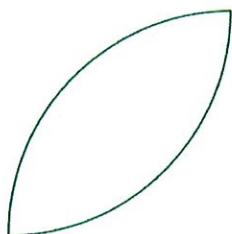
La entrada a Tortuguero a través de los canales es uno de los principales atractivos turísticos, es el inicio de una experiencia única en el mundo. El hecho de que exista una salida de emergencia por tierra no le quita valor. Al contrario, agrega valor a la experiencia.

El camino caño chiquero podría ser administrado por la Asociación de Desarrollo de Tortuguero, bajo un marco regulatorio vinculado al Minae y el Ministerio de Turismo.

Plan de operación y mantenimiento

- Confección de indicadores de gestión.
- Plan de negocio.
- Plan de mantenimiento.

• **Financiamiento requerido para preinversión**

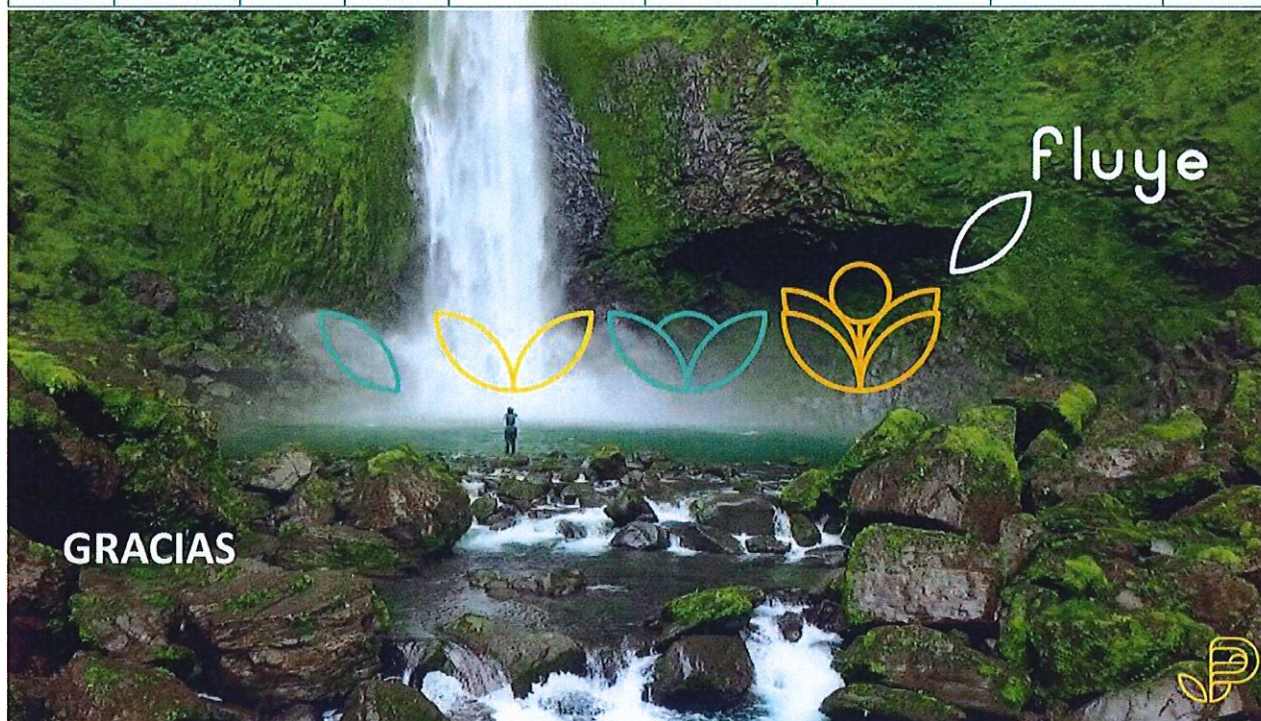


Embarcadero La Pavona		
Requerimientos financieros		
Estimación de la construcción de la obra	€	800.000.000,00
Fase 1. Planos y documentos		
Topografía		€ 3.000.000,00
Estudios preliminares	0,50%	€ 4.000.000,00
Ante-proyecto arquitectónico	1,50%	€ 12.000.000,00
Presupuesto	0,5%	€ 4.000.000,00
Evaluación Impacto ambiental		€ 7.000.000,00
Estudio de suelos		€ 1.000.000,00
Estudio hidrológico		€ 5.000.000,00
Planos constructivos	4%	€ 32.000.000,00
Total de preinversión		€ 68.000.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cronograma del proyecto y plan de desembolsos propuesto

Cronograma	2020 - 2021			2021		2021 - 2022		2022
FASES	Agosto - Abril Preinversión			Mayo - Setiembre Diseños finales y cartel de Licitación para la construcción		Octubre 2021 - Diciembre 2022 Ejecución		ene-23 Operación
Actividad	Desembolso	Contratación	Confección	Contratación	Confección	Contratación	Construcción	
Meses	Agosto - Setiembre	Octubre - Noviembre	Enero - Abril	Mayo - Junio	Junio - Setiembre	Octubre - Diciembre	Enero - Junio	Junio 2022
Desembolsos	68.000.000,00			750.000.000,00				



Ing. Henry Madrigal Calvo, Desarrollo y Control Urbano

Dentro del portafolio de proyectos, se encuentra El Parque de Desarrollo Humano que se ubicaría en Radio España, Cariari.

Procede con la presentación del Parque de Desarrollo Humano, así como sigue.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°55

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococí
**Auditoría
Interna**
00342
03-09-2020



PROGRAMA FLUIR

**PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL
TURISMO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ**



Portafolio de inversiones a desarrollar con
patrocinio de JAPDEVA

Avenida Pococí

**Parque de Desarrollo
Humano, Cariari**

Embarcadero La
Pavona

Titulación de
Tierras

Asentamiento El
Trapiche

Centro de acopio Producto
Pesquero



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

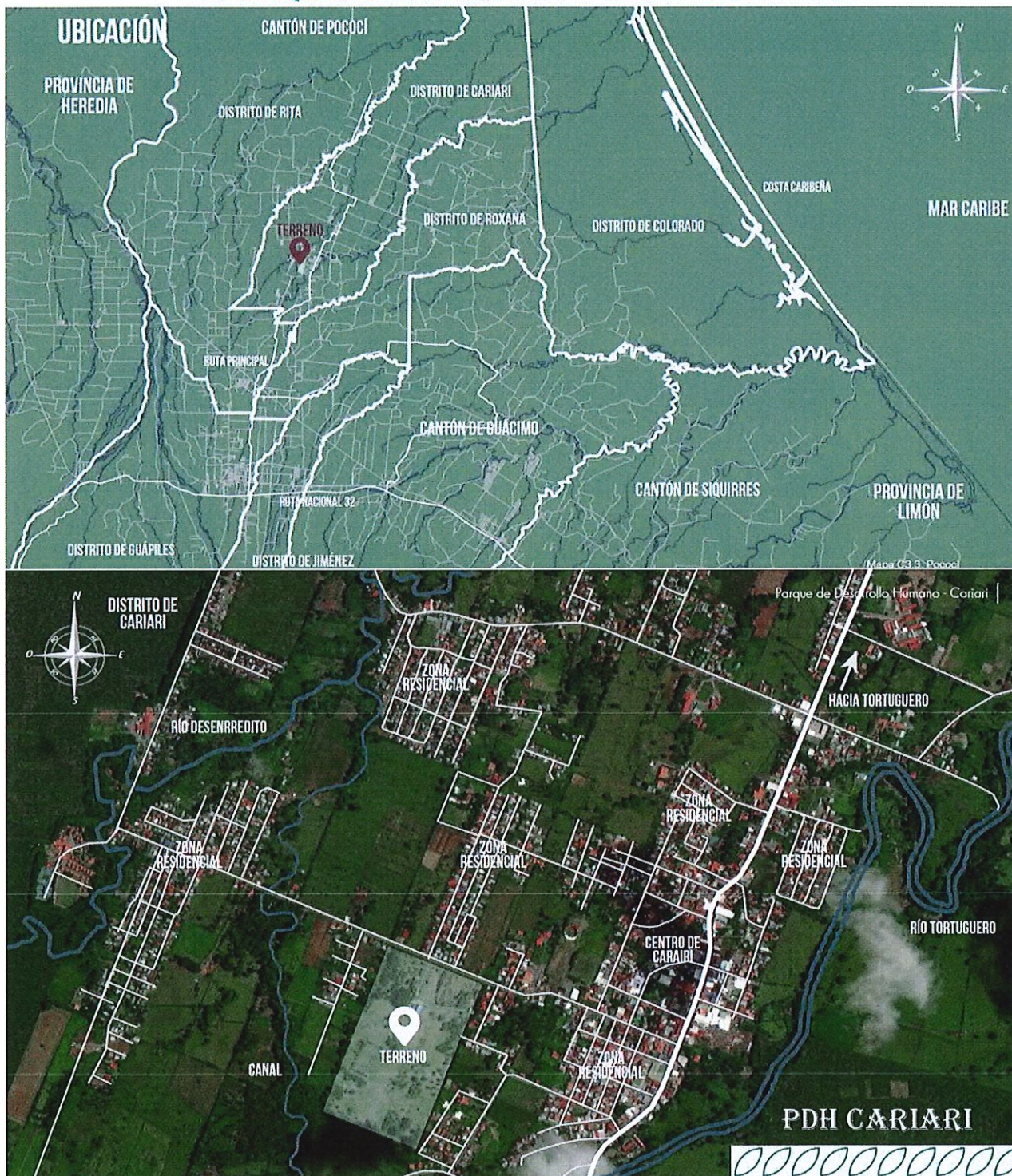
ACTA N°62 Extraordinaria.



00343

03-09-2020

PARQUE DE DESARROLLO HUMANO



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00344

03-09-2020



Simbología

- 1 Municipalidad de Pococi
- 2 Ministerio de Cultura y Juventud
- 3 Ministerio de Educación Pública
- 4 Instituto Nacional de Aprendizaje
- 5 Ministerio de Seguridad Pública (Fuerza Pública)
- 6 Universidad Nacional de Educación a Distancia
- BC Bono Colectivo



Proponer diversas vías de desarrollo, educación y cultura

Brindar oportunidades varias a una población que se ve afectada por diversas problemáticas sociales

Espacio urbano multifuncional, un parque recreativo a disposición del distrito y un estímulo para su desarrollo

Imagen C4.39. Propuesta Integral
Fuente: Propia

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Propuesta participativa - Comunidad

- Talleres participativos en los que se reflejan las opiniones, intereses y necesidades desde el punto de vista de la población: área artístico – cultural, área de deporte y recreación y área económica.
- Se pretenden habilitar espacios tales como:
 - ✓Ciclovía
 - ✓Áreas verdes de conservación, recreación y reforestación
 - ✓Skate Park para bicicletas y patinetas
 - ✓Gimnasio deportivo bajo techo con cancha multifuncional
 - Básquetbol
 - Vóleibol
 - Futsala
 - ✓Infraestructura pública (Habilitación de las calles públicas)
 - ✓Mercado



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°62 Extraordinaria.

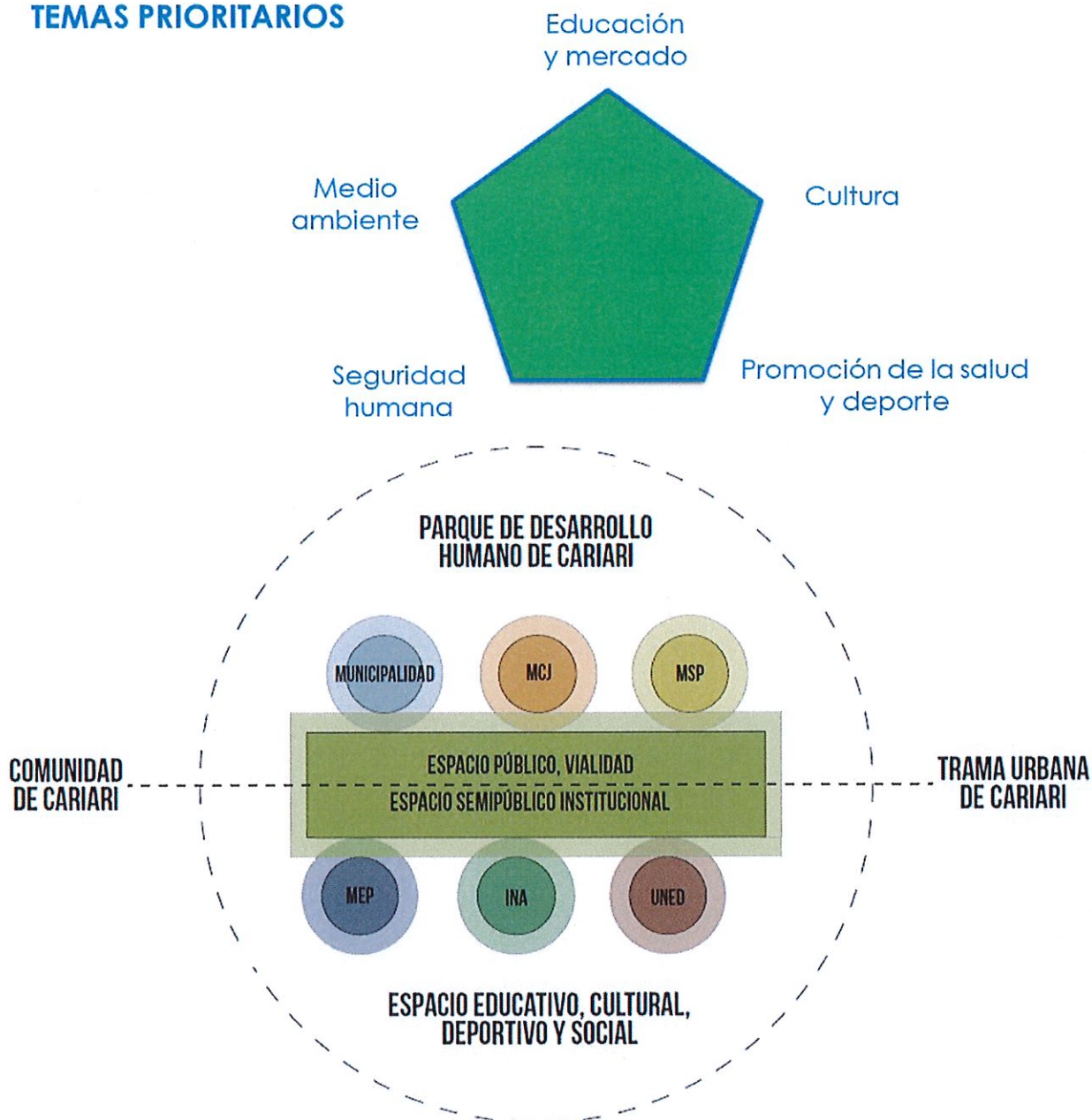
Municipalidad de Pococi

Auditoría
Interna
00346
03-09-2020

Propuesta Técnica

- Necesidades exteriorizadas por las instituciones públicas involucradas: MEP, MSP, INA, UNED, MIVAH y MCJ

TEMAS PRIORITARIOS



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

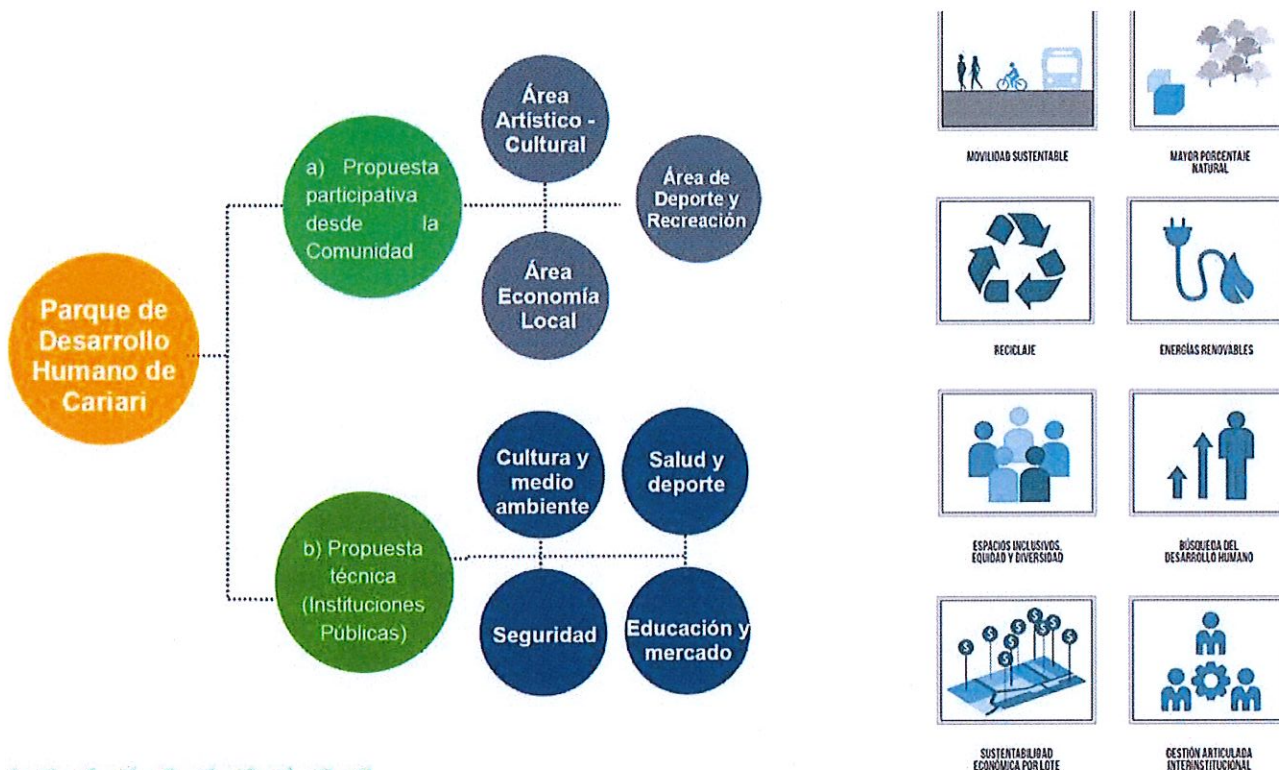


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi
**Auditoría
Interna**
00347
03-09-2020



Plan Nacional de Inversión Pública

- El PNDIP tiene como objetivo nacional de “Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad”
 - Producción
 - Generación de empleos directos e indirectos
 - Disminución de la pobreza
 - Erradicación de la desigualdad
 - Descarbonización de las actividades productivas nacionales.



COSTA RICA
**PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
Y DE INVERSIÓN PÚBLICA**
DEL BICENTENARIO
2019-2022



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°62 Extraordinaria.



Municipalidad de Pococi
[Signature]
Auditoría
Interna
00348

03-09-2020

Plan Nacional de Inversión Pública

- Promueve Desarrollo Territorial, Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia, Infraestructura de movilidad y ordenamiento territorial, Salud y Seguridad Social además de la Seguridad Humana
- Objetivo compatible con las metas y enfoque del Desarrollo Sostenible, incluyendo actividades de desarrollo social, ambiental y económico para la comunidad de Cariari



Insumos del proyecto

- Perfil descriptivo
- Propuesta de Plan para el Parque de Desarrollo Humano de Cariari, por parte de la Licda. Nathalia Vargas Umaña (MCJ)
- Acuerdo entre las instituciones involucradas en el proyecto del PDH Cariari
- Términos de referencia para el anteproyecto (MIVAH)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°62 Extraordinaria.



00349

03-09-2020

Insumos del proyecto

Anteproyecto elaborado por estudiante universitario
(Proyecto de Graduación del TEC)

- Aspectos introductorios
- Diagnóstico Social
- Diagnóstico del Sitio
- Plan Maestro
- Lineamientos técnicos
- Diseño de la vialidad y edificaciones a nivel de anteproyecto
- Gestión
- Presupuesto
- Estructura de trabajo
- Impacto sostenible (Ambiental – social – económico)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°63

ACTA N°62 Extraordinaria.

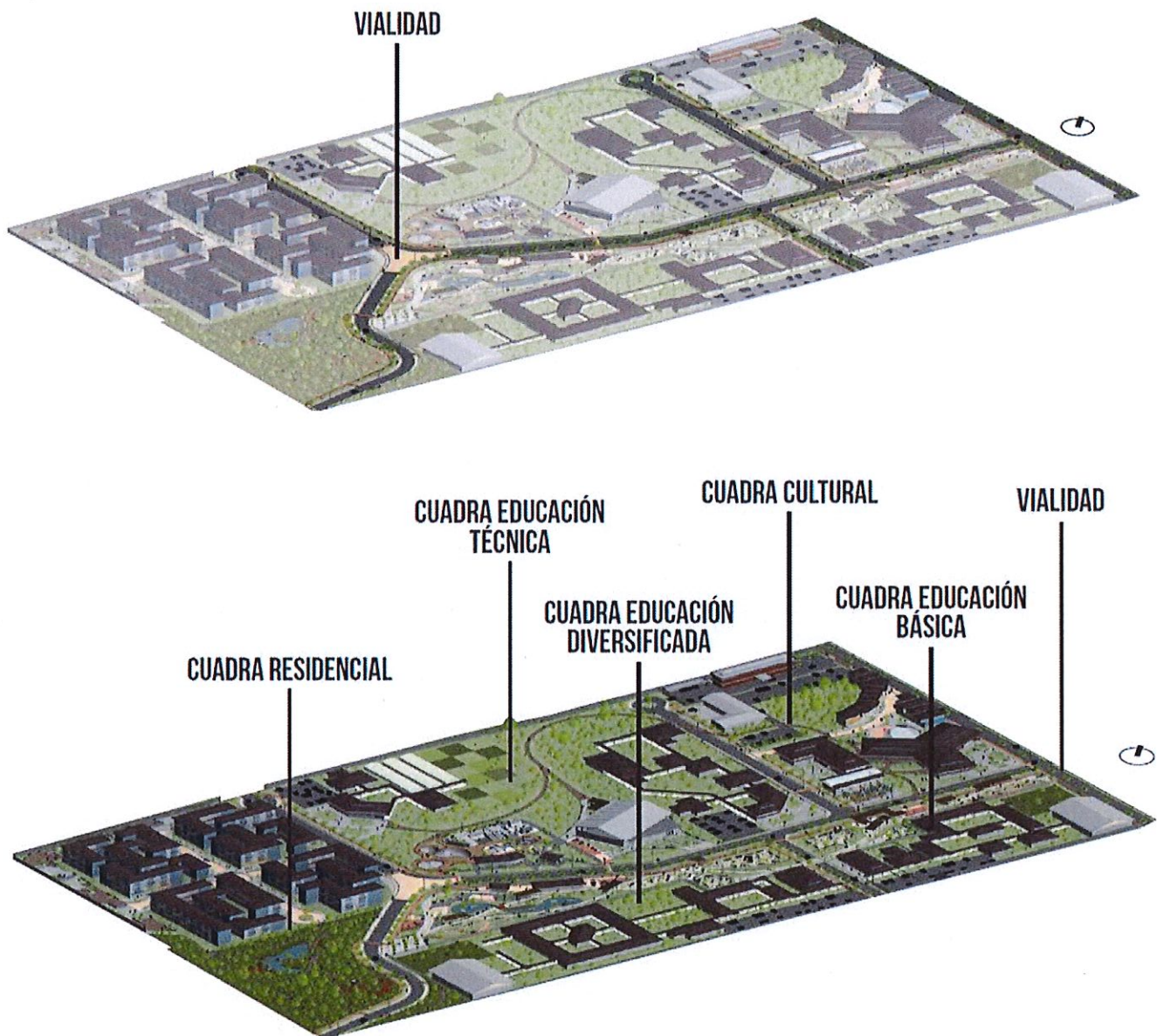
Municipalidad de Pococí



[Signature]
**Auditoría
Interna**

00350

03-09-2020



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



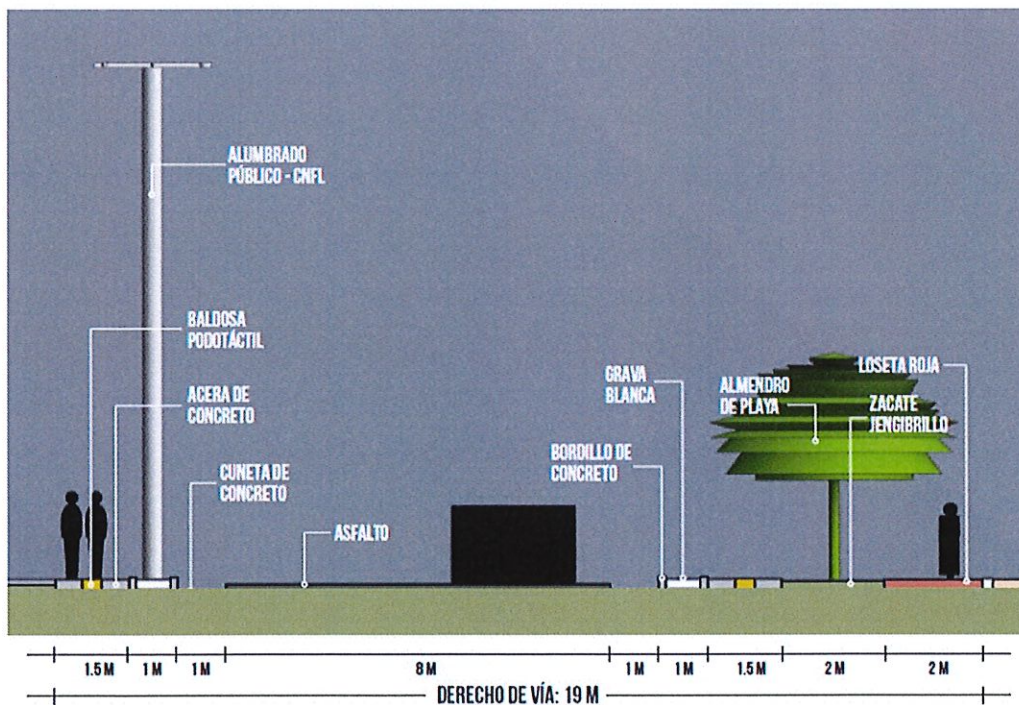
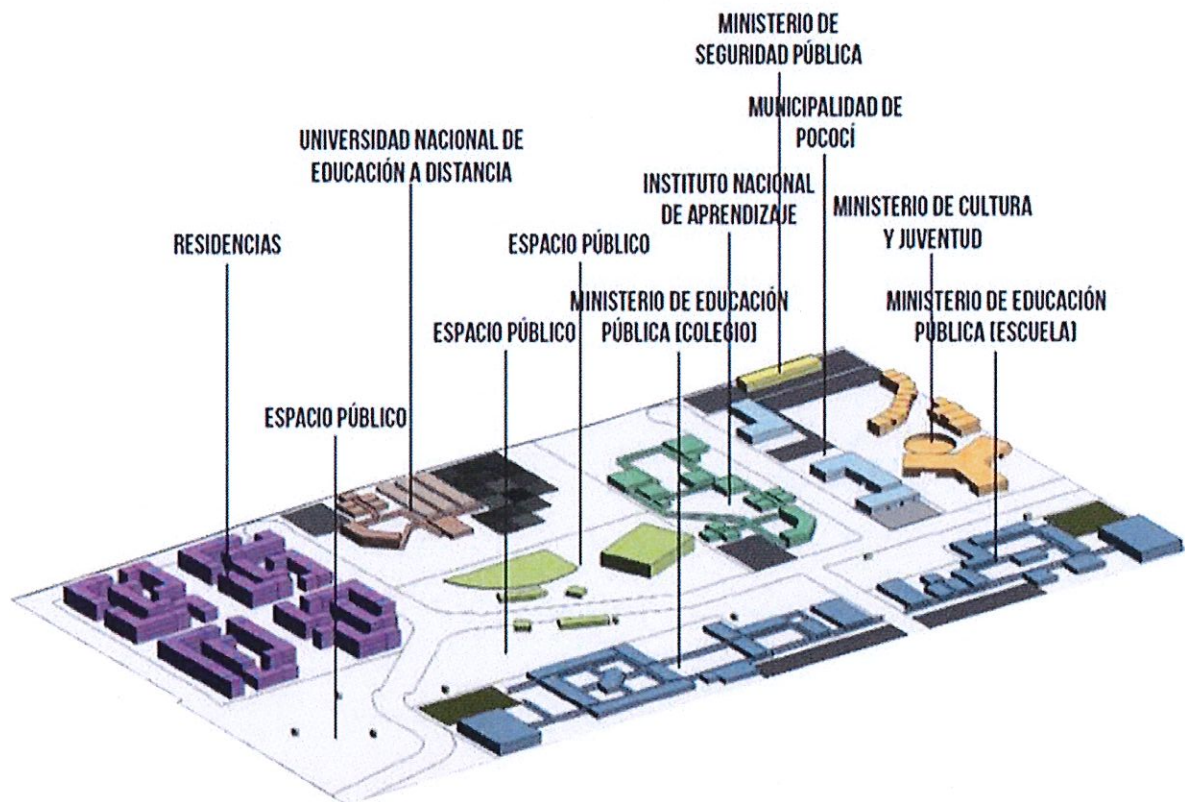
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi
[Signature]
Auditoría
Interna
00351

03-09-2020



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°62 Extraordinaria.



Municipalidad de Pococi
**Auditoría
Interna**

00353

PAGINA N°66

03-09-2020

ANFITEATRO Y BOULEVAR



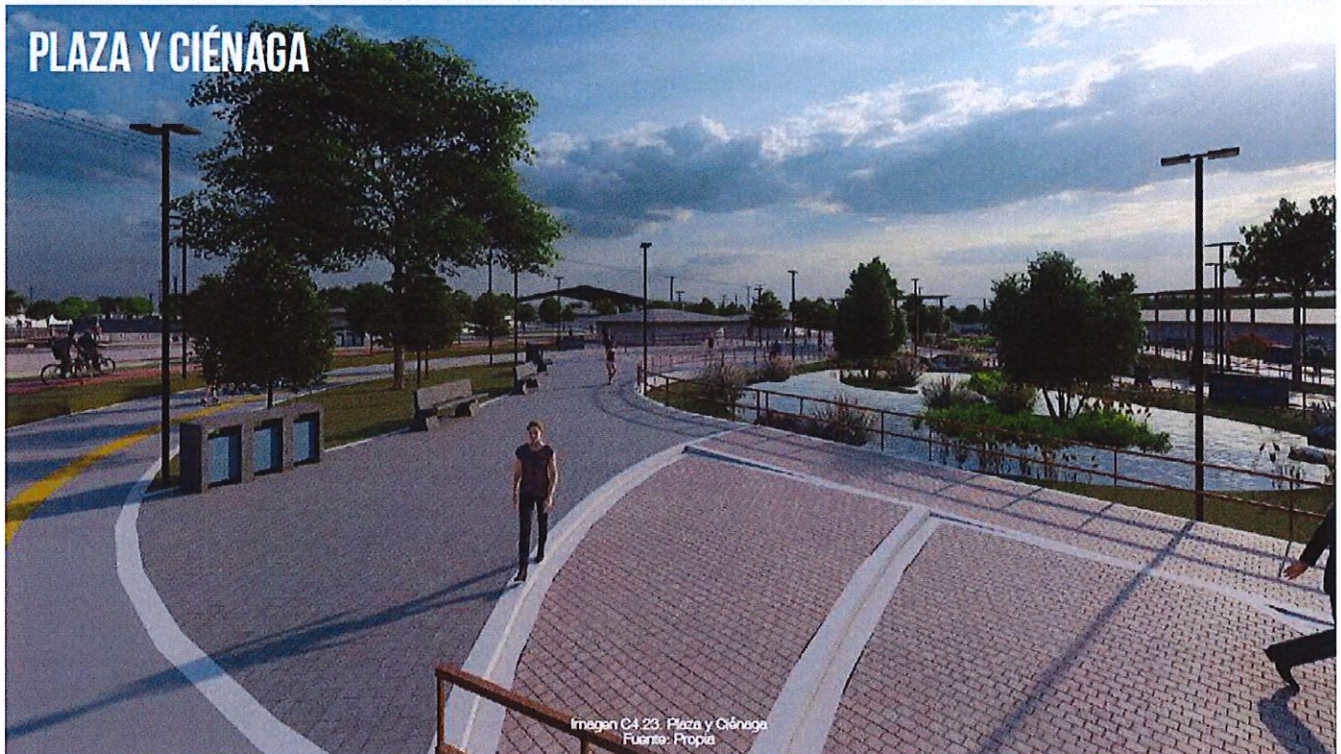
Imagen C4.13. Anfiteatro y Boulevard
Fuente: Propia

CUADRA EDUCACIÓN BÁSICA



Imagen C4.14. Cuadra Educación Básica
Fuente: Propia

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00356

03-09-2020

PAGINA N°69

SKATE PARK



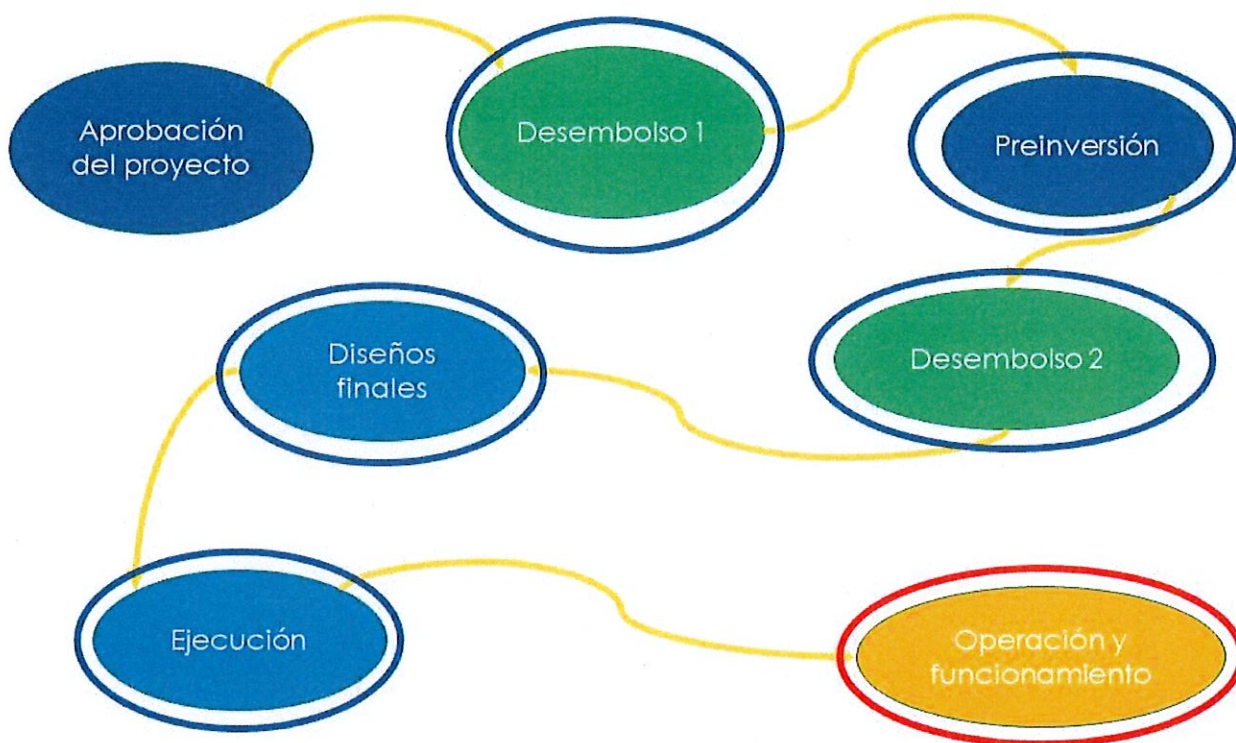
Imagen C4.27. Skate Park
Fuente: Propia

ÁREA DE CONSERVACIÓN Y REFORESTACIÓN



Imagen C4.34. Área de Conservación y Reforestación
Fuente: Propia

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Aspectos Técnicos

- Definir el alcance
- Presupuesto detallado
- Cronograma de obra
- Estudio de Suelos
- Estudio Hidrológico
- Términos de referencia para la contratación diseño y construcción
- Planos constructivos
- Disponibilidad de Servicios Básicos
- Coordinación interinstitucional





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°62 Extraordinaria.



Estudio de Social y Financiero

- Relación Costo / Beneficio
- Análisis de demanda social: Necesidades actuales y futuras
- Estimación precios: Alquiler de locales del mercadito
- Mantenimiento de las instalaciones
- Valoración cualitativa de los beneficios socioeconómicos

Evaluación de Impacto Ambiental

- Evaluación de impacto ambiental (VA – SETENA)
- Estudio Hidrológico
- Términos de referencia para estudios ambientales
- Solicitud de permisos ante instituciones estatales



Evaluación de riesgo

- Adaptabilidad al medio urbano y rural
- Compromiso de las instituciones involucradas
- Plazo de materialización de la totalidad de las instalaciones
- Mantenimiento adecuado de la infraestructura

Se debe generar un plan de mantenimiento y operación de las diferentes instalaciones

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°62 Extraordinaria.



00359

03-09-2020

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS		
Vialidad		€480.000.000,00
Equipamiento de Espacio Público		€200.000.000,00
Gimnasio y Skate Park		€750.000.000,00
Áreas de Conservación y Reforestación		€70.000.000,00
TOTAL		€1.500.000.000,00
FASE 1. ESTUDIOS, PLANOS Y DOCUMENTOS		
Topografía	-	€10.000.000,00
Estudios Preliminares	0,5%	€7.500.000,00
Anteproyecto Arquitectónico	1,0%	€15.000.000,00
Presupuesto	1,0%	€15.000.000,00
Planos Constructivos	4,0%	€60.000.000,00
TOTAL		€107.500.000,00

VISTA A NIVEL MACRO

Cronograma del proyecto

- Setiembre – Diciembre 2020: Preinversión
- Diciembre 2020 – Febrero 2021: Financiamiento
- Marzo – Mayo 2021: Diseño Definitivo
- Junio – Diciembre 2021: Ejecución
- Enero 2022: Operación de las instalaciones

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

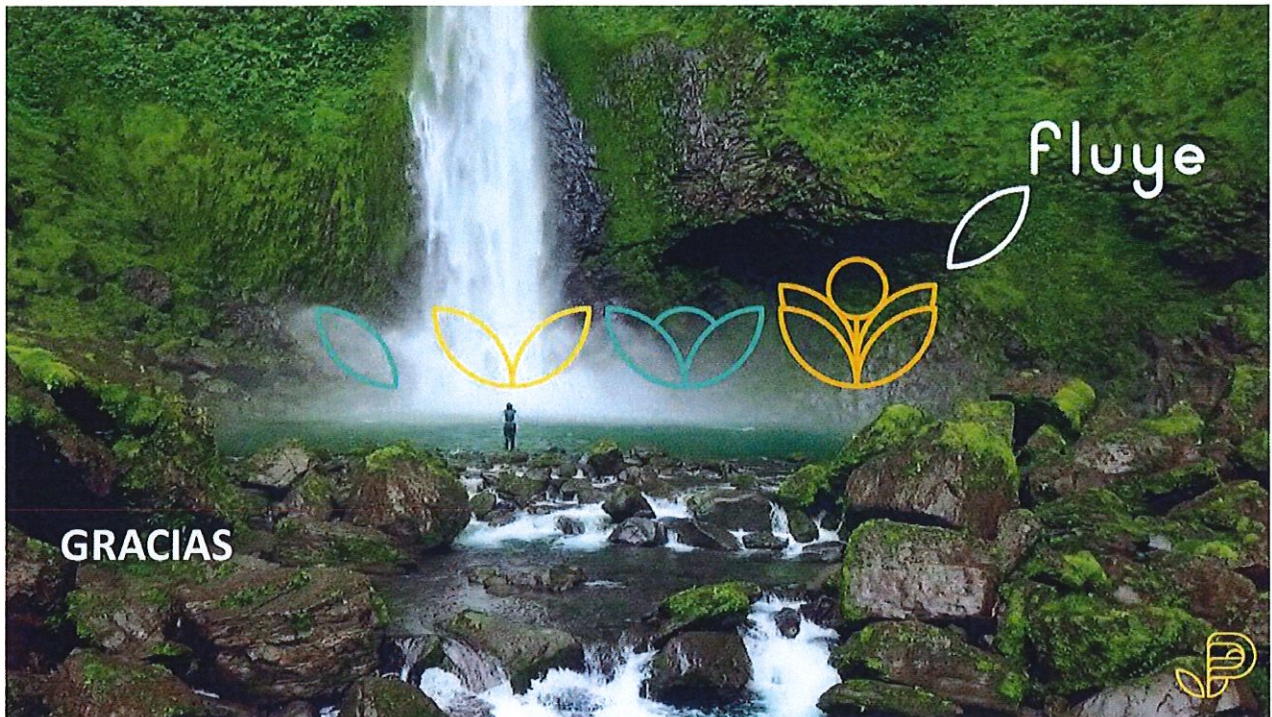


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°62 Extraordinaria.

Municipalidad de Pococi
[Signature]
Auditoria
Interna
00360
03-09-2020



Pdte Juan Luis Gómez Gómez

El señor presidente procede a leer nota suscrita por la señora Grace León Torres, cédula de identidad: 7 0154 0935, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Tortuguero, correo electrónico: graceleon1020@gmail.com, adisanfrancisco2019@gmail.com, dice:

Reciba un cordial saludo. La presente es para solicitar a JAPDEVA donación de una hectárea del terreno que tienen al costado sur oeste de la laguna penitencia donde se ubica la torre de claro ya que el único cementerio está ubicado en Tortuguero y no es suficiente está muy saturado pese que este esta desde creación del pueblo por lo cual es necesario ya que existe otra comunidad que anterior no existía

Sin más que agradecerles y esperar pronta respuesta

La señora Andrea Centeno, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA tiene copia de la solicitud de Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Tortuguero.

Sr Calixto López Davis Asociación de Desarrollo de Tortuguero

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



Auditoría
Interna

00361

PAGINA N°74

ACTA N°62 Extraordinaria.

03-09-2020

Agradecemos a la Municipalidad de Pococí que esta reunión sea hoy posible, al igual que a JAPDEVA, FODELI y JAPDEVA que nos están colaborando en el desarrollo de nuestro pueblo.

Hemos visto en el transcurrir de la tarde, una serie de acciones que generan desarrollo para nuestro pueblo, en lo personal que ha sido la reunión más proactiva que he escuchado en los últimos años, espero que estas promesas sean reflejadas de alguna manera en la comunidad.

Estos proyectos se lograrán con la articulación de instituciones como lo son la Municipalidad, SINAC y JAPDEVA.

Quisiera tocar tres puntos que se quedaron por fuera de las presentaciones y son: la necesidad de un terreno para el cementerio de Tortuguero, la construcción nueva de la escuela de Tortuguero y la ratificación del acuerdo por parte de JAPDEVA al compromiso de no a la trocha ni destrucción del bosque que protege a Tortuguero.

Además, solicito que se analicen que los recursos que genera la antena de Claro se queden en la comunidad.

Es muy importante que se le entregue un plano o copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, JAPDEVA demarcó lo que le corresponde a la Municipalidad y a JAPDEVA, para que el pueblo de Tortuguero pueda empezar a solicitarle a la institución correspondiente los documentos que necesitan, es de vital importancia contar con esa información para que el pueblo se desarrolle, trabaje y funcione

Solicitamos que a través de la Municipalidad de Pococí podamos tener un informe de la Planta de Reciclaje, la Asociación de Desarrollo que me autoriza en estos momentos necesita esa información.

Agradezco el espacio.

Ptde Juan Luis Gómez Gómez – Propuesta

Quiero hacer una propuesta para que el señor Enrique Obando que por años ha manejado la basura, el agua que le brinde un informe a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero de las entradas y salidas durante su administración. Porque tengo entendido que hay posibilidades que la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero asuma el control del tratamiento de basura. Este tratamiento de basura es un ejemplo a nivel latinoamericano, sin embargo, la mayoría de ese equipo está parado por falta de contenido económico.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Municipalidad de Pococi
**Auditoría
Interna**

00362

PAGINA N°75

ACTA N°62 Extraordinaria.

03-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Solicitar al señor Enrique Obando, encargado de la Planta de Reciclaje brindar un informe económico a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero sobre la administración de la Planta de Reciclaje. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Andrea Centeno Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA

Por parte de JAPDEVA agradecerles el espacio, como han observado hemos estados preocupados y ocupados.

Me llevo para consulta la solicitud de la hectárea para el cementerio que se ubica dónde está la antena de Claro. La información de que está en Zona Marítimo Terrestre es pública, sin embargo, el ing Allancay Morales los va a orientar.

El tema de la escuela, tengo entendido que primero debe de terminarse una coordinación local con el señor Obando, queríamos consultar sobre si se logró coordinar, pero lo podemos hacer después de la sesión para que nos expliquen. Hay total apertura de JAPDEVA para ello, pero necesitamos se finalice ese proceso.

Lo referente al acuerdo de la Trocha lo voy a presentar nuevamente al Consejo de Administración que es el órgano que genera los acuerdos, quiero ser clara en que JAPDEVA no va a tomar decisiones sobre proyectos en comunidades o cantones que no sean avalados por los representantes y las fuerzas vivas del lugar. No se impondrán proyectos que no sean consensuados y elevados por el municipio, la comunidad y el cantón como grupo.

Sobre el tema de la planta lamentablemente es el primer no de la reunión, JAPDEVA está en un proceso de transformación, una situación muy crítica en este momento y con un déficit de 750 millones de colones mensuales entre lo que producimos y gastamos. Uno de los mandatos de la Ley Especial de JAPDEVA es la reducción de planilla o empleos, por lo que no puedo financiar otro tipo de contrataciones.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal – Propuesta

Para resolver de una forma inmediata a las personas de Tortuguero, me parece que podemos reunir tanto a los profesionales que tenemos en la Municipalidad, los de JAPDEVA e invitar al Ministerio de Salud para una respuesta inmediata

Lo que decía el señor Gerente de Desarrollo que hay territorios que están identificados que son de JAPDEVA y otras de la Municipalidad, se necesita una coordinación de instituciones para que, si el terreno es de nosotros, resolvamos como debe ser, y dar un

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°62 Extraordinaria.

03-09-2020

permiso en precario y que el Ministerio de Salud otorgue el permiso de funcionamiento, esto mientras llega la solución del canon de JAPDEVA, para resolver el tema de titulación de tierras.

No es tan fácil resolver el tema de titulación de tierras, por lo que temporalmente se puede otorgar un permiso en precario porque para resolverlo es por medio de una Ley. Recuerde que hay 50 metros que son inalienables y otros 150 metros que son posicionables que hay es donde tiene jurisdicción la Municipalidad, pero en Tortuguero ni en Colorado se puede aplicar, tiene que haber una ley especial para resolver ese problema.

MINAET, JAPDEVA, Ministerio de Salud y Municipalidad necesitan coordinar y resolver el problema, se puede dar un arrendamiento en precario y que funcione por un tiempo determinado mientras se resuelve jurídicamente.

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Avalo la propuesta del señor alcalde Manuel Hernández para que se haga una comisión ampliada entre representantes del Ministerio de Salud, JAPDEVA MINAET, Municipalidad y por parte del Concejo Municipal la Comisión de Jurídicos y la sindica Ana Rita Rodríguez Jiménez para que se integren como mediadores. Además, como asesores, un representante del Grupo Nuevo Amanecer, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero y Cámara de Turismo de Tortuguero.

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del señor alcalde Manuel Hernández, avalada por el regidor Juan Luis Gómez Gómez para que se nombre una comisión ampliada con representantes del Ministerio de Salud, JAPDEVA MINAET, Municipalidad, Concejo Municipal y un representante del Grupo Nuevo Amanecer, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero y Cámara de Turismo de Tortuguero para que se trabaje en una solución temporalmente por medio de permisos de uso en precario para los habitantes de Tortuguero y Colorado, y que esta funcione por un tiempo determinado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Andrea Centeno Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA

Le estaba consultando al señor Christian Soto García Jefe del Departamento Legal sobre que tan factible es la propuesta sobre los permisos de uso en precario y me recordaba que así es como se ha resuelto, precisamente, más de 150 casos por el momento. Le solicito al señor ing Allancay Morales para que acompañe a la Comisión y se determine que territorio es de JAPDEVA y que de la Municipalidad para que se resuelva y se otorguen el uso en precario.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°62 Extraordinaria.

03-09-2020

Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Agradece la participación de los señores invitados.

-----UL-----

ACUERDO N° 1529

Moción de Orden

El señor presidente municipal Juan Luis Gómez Gómez propone trasladar el análisis del capítulo de mociones para la sesión municipal del martes 15 de setiembre a las 2:00 p.m en la Sala de Sesiones del Concejo.

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se traslada el análisis del capítulo de mociones para la sesión municipal del martes 15 de setiembre a las 2:00p.m en la Sala de Sesiones del Concejo.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN


F-JUAN LUIS GOMEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




F-MAGALY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.